

## PRESCRIPCIONES COMUNES PARA LAS PRUEBAS DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS 2012

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, poseedora de la potestad deportiva según (Art.2 - PCCFCA), regulará todas las competiciones que se celebren en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote.

Los campeonatos provinciales, interinsulares e insulares sólo podrán ser organizados por la FALP o por otro organismo previa autorización por escrito de la FALP.

Para las cuestiones relacionadas con los Campeonatos de la FALP, los interesados deben dirigirse a:

#### FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Calle Batalla del Ebro, 67 - 1º

35013 - Las Palmas de Gran Canaria

Tlfnos: 928417879 y Fax: 928417915

Email: [info@falp.com](mailto:info@falp.com) ó [secretario@falp.com](mailto:secretario@falp.com)

El nombre de la entidad organizadora, nombre de la prueba, lugar, composición del Comité Organizador, programa, fecha, horario y demás características de la carrera los especificará el Organizador en el Reglamento Particular.

Toda la documentación de las pruebas deberá ser enviada a la Secretaría de FALP y será el sello de registro de entrada en la misma el único que dará fe. Se admite el envío de la documentación en formato digital a través de correo electrónico. ([info@falp.com](mailto:info@falp.com) ó [secretario@falp.com](mailto:secretario@falp.com))

La entidad organizadora nombrará al Director de Carrera y sus Adjuntos, Jefe de Seguridad, Jefes y Subjefes de Equipo, Relaciones con los Participantes y Comisarios de Ruta. Los demás miembros del Cuadro de Oficiales serán nombrados por la FALP.

El material federativo que necesite la organización de las pruebas debe solicitarlo previamente El Club o Comité Organizador por escrito en la Secretaría de la FALP, siendo éste el único responsable de la retirada y entrega, así como de la reposición por pérdida o devolución en mal estado por un uso indebido del mismo.

La FALP nombrará al Presidente y al resto de los miembros del Colegio de los Comisarios Deportivos. Uno de los comisarios será nombrado a propuesta del Organizador de la prueba.

Con cuarenta días de antelación a la celebración de la Prueba, los Organizadores enviarán a la Secretaría de la FALP el Reglamento Particular, Itinerario Horario, Rutómetro y el Plan General de Seguridad, para su visado y aprobación si procede. En caso de tener que realizar modificaciones, éstas se remitirán por escrito al Organizador y, una vez hayan sido rectificadas, en un plazo máximo de 15 días antes de la Prueba, se presentarán a la FALP que dará el VºBº a la documentación. La autorización definitiva quedará pendiente de los permisos administrativos emitidos por las entidades públicas y del seguro de la prueba.

En caso de incumplimiento de alguno de los apartados anteriores, la FALP emitirá un comunicado no autorizando la celebración de la Prueba.

Al día siguiente del cierre de las inscripciones, la organización confeccionará una lista —sin atribuir

números— en la que constará el concursante, el(los) conductor(es), el vehículo, su marca y categoría, clase, división o agrupación, según formato Excel publicado por la FALP. Esta lista será enviada por correo electrónico a [info@falp.com](mailto:info@falp.com) ó [secretario@falp.com](mailto:secretario@falp.com).

La FALP podrá designar un DELEGADO DE SEGURIDAD, con la función de supervisión total para poder elaborar un informe, con el fin de comprobar si existen las medidas de seguridad previstas en el Plan General de Seguridad. Todo ello de acuerdo con el artículo 12 de las PPCC de la RFEDA.

Este Delegado tendrá potestad para cancelar o retrasar la salida de unos entrenamientos, mangas clasificatorias, tramo cronometrado, carrera, etc., por motivos de seguridad.

Antes de proceder a la suspensión definitiva, contactará con Dirección de Carrera para comunicar el problema existente y conocer la opinión del Director de Carrera.

Si una prueba se aplaza o se suspende antes de celebrarse perderá su posibilidad de entrar en los próximos campeonatos, salvo autorización específica de la FALP.

La Federación resolverá las cuestiones imprevistas que se planteen en el Campeonato, siempre de acuerdo con el C.D.I.

### ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS – CATEGORÍAS

CATEGORÍA	VEHÍCULO
1	Súper 2000
	GT Rallye
	Grupo N+
	R-4 – FIA
	Nacional 1
2	Gr. A / TA / TB / A2 / H Mayor de 2000 c.c.
	R-3 T FIA
	R-3 FIA
	Nacional 2 Mayor de 1600 c.c.
	Gr. A / TA / TB / A2 / H De 1601 a 2000 c.c.
3	Gr. N / TN Mayor de 2000 c.c
	R-2 FIA
	R-3D FIA
	Nacional 2 Hasta de 1600 c.c.
	Nacional 3 Mayor de 1600 c.c
	Gr. A / TA / TB / A2 / H Hasta 1600 c.c.
3	Gr. N / TN De 1601 a 2000 c.c.

4	Gr. N / TN Menor de 1600c.c.
	R-1 FIA
	Nacional 3 Hasta 1600 c.c

La normativa de aplicación será la recogida en el Anexo nº 9 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto del 2012 y en el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA.

### ART. 3.- FORMA DE PUNTUACIÓN DE CAMPEONATOS

Los puntos totales de la prueba se obtendrán multiplicando los puntos de la Clasificación Scratch por el coeficiente de la prueba y sumándolos a los obtenidos en su categoría o clase.

$P=(S \times K)+C$ , siendo S=Scratch, K=Coeficiente de la prueba y C=Categoría o Clase. Si no existiera coeficiente se le dará a (K) el valor de 1.

Para optar a los puntos por categoría el equipo ha de clasificarse entre los 30 primeros de la general.

Para que quede creada una categoría o clase tendrán que estar en la lista de autorizados a tomar la salida un mínimo de 3 participantes en la prueba. En caso de que no se pueda crear una categoría los participantes pasarán a la categoría superior.

La atribución de puntos se hará por la siguiente tabla:

#### CLASIFICACIÓN GENERAL SCRATCH (S)

1º	35 puntos
2º	30 puntos
3º	27 puntos
4º	25 puntos
5º	23 puntos
6º	21 puntos
7º	19 puntos
8º	17 puntos
9º	15 puntos
10º	13 puntos
11º	11 puntos
12º	9 puntos
13º	8 puntos
14º	7 puntos
15º	6 puntos
16º	5 puntos
17º	4 puntos
18º	3 puntos
19º	2 puntos
20º	1 puntos

Del 20º en adelante, todos los participantes obtendrán 1 punto.

#### CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

Para el Campeonato de Categorías establecerán las mismas clasificaciones previstas en el apartado anterior, formadas exclusivamente por los vehículos pertenecientes a cada una por separado. La clasificación se obtendrá sumando los puntos obtenidos por cada equipo con vehículo de la misma categoría.

### ART. 4.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para todos los Campeonatos del ámbito de la FALP los vehículos están obligados a llevar dos adhesivos con el escudo de la misma. La colocación de los mismos se realizará a ambos lados del vehículo, en las aletas delanteras o en las puertas.

La FALP se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio de los Campeonatos.

No llevar la publicidad vinculada al Campeonato origina automáticamente la exclusión del aspirante al mismo.

### Art. 5.- PRESENCIA DE LA IMAGEN DE LA FEDERACION INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE AUTOMOVILISMO EN LAS PRUEBAS (FALP), CAMPEONATOS, SERIES, COPAS, TROFEOS, CHALLENGES Y CERTAMENES APROBADOS.

1) En todas las pruebas, Campeonatos, Series, Copas, Trofeos y Certámenes de carácter provincial aprobados por la FALP es obligatorio utilizar la imagen oficial de la FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE AUTOMOVILISMO para identificar los siguientes elementos:

a) Toda la papelería y cartelería de la prueba.

b) Podio de salida y llegada, y/o de entrega de trofeos.

2) La identificación en la cartelería debe seguir las siguientes normas:

a) La marca de la FALP debe figurar en un tamaño proporcional al del resto de elementos, pero nunca inferior 4 cm. para el formato DIN A4, 8 cm. para formatos DIN A3, y como la misma proporción en formatos superiores.

3) La identificación en la papelería debe seguir las siguientes normas:

a) La marca de la FALP debe estar situada en el ángulo superior izquierdo en un tamaño proporcional al del resto de elementos, pero nunca inferior a 1,5 cm para el formato DIN A5 y 2,5 cm para el formato DIN A4. En el caso de que la prueba pertenezca también a un campeonato de rango superior esta marca se podrá situar a la derecha.

4) La identificación del podio debe seguir la siguiente normativa:

a) La marca de la FALP deberá estar lo más próxima posible del nombre de la prueba o del Campeonato, en un tamaño proporcional al de las letras que formen el nombre, y que en cualquier caso nunca deberá ser inferior a los 30 cm.

### ART. 6.- INSPECCIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas podrán ser inspeccionadas por un Observador nombrado por la Federación a tal efecto. Elaborará un informe conforme al modelo previsto por la FALP, teniendo libre acceso a todas las actuaciones, tanto en Dirección de Carrera, Comisarios Deportivos, Cronometradores, etc....

Si no estuviera nombrado específicamente, asumirá las funciones el Delegado de Seguridad descrito en el art.1 de las PPCC FALP.

### ART. 7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS

La FALP podrá establecer un protocolo de seguridad para todas las pruebas de sus campeonatos, atendiendo a la modalidad y a las características de las pruebas que se desarrollan en su ámbito territorial.

El Observador o Delegado de Seguridad nombrado por la FALP será el encargado de comprobar el cumplimiento del protocolo de seguridad por parte de la entidad organizadora.

## CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES DE ASFALTO DE LAS PALMAS

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece y organiza para este año 2012 un Campeonato de Rallyes dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS y COPILOTOS
- Campeonato por categorías.
- Campeonato de Grupo H.
- Campeonato de clubes.

Para todo lo referido a este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la prueba.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2012.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la Prueba.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

### ART. 2.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

### ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las pruebas puntuables de este campeonato los vehículos según el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de la FALP para 2012.

### ART. 4.- CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

#### 4.1 Recorrido:

Las pruebas puntuables deberán tener un recorrido de entre 70 y 85 Kilómetros de tramos cronometrados.

Se permitirá una tolerancia del 5% en el kilometraje total de tramos cronometrados tanto por exceso como por defecto.

A solicitud del Organizador y previa autorización de la FALP, el máximo de Kilómetros cronometrados puede ser aumentado.

Toda prueba puntuable deberá acogerse a la presente normativa, además de la que incluya el Organizador en

el Reglamento Particular de la Prueba, siempre que no interfieran en las de este Campeonato y las del C.D.I.

En el caso de que una prueba sea aplazada perderá su carácter de puntuable para este campeonato. Si fuese debido a causa de fuerza mayor debidamente justificada y por escrito ante la FALP y ajena totalmente a la organización, seguirá siendo puntuable con el visto bueno de la FALP.

Los reglamentos particulares de todas las pruebas puntuables estarán conformes al reglamento tipo de la FCA.

### ART. 5.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán la mitad más uno de los resultados. En total se retendrán cinco resultados.

La FALP publicará una clasificación parcial de los distintos campeonatos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de una prueba, igualmente ocurrirá con la clasificación final del campeonato.

### ART. 6.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos, se entregarán los siguientes trofeos:

- Campeonato General por equipos: piloto y copiloto
  - A los tres primeros clasificados.
- Campeonato por categoría: piloto y copiloto
  - A los tres primeros clasificados.
- Campeones de Grupo N.
- Campeones de Grupo H.
- Campeonato Interclubs.
  - Al primer clasificado.

En el caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por categoría habrá que tener un mínimo de dos resultados.

### ART. 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las Pruebas puntuables para el Campeonato Provincial de Rallyes de Las Palmas son:

- Rally Islas Canarias - El Corte Inglés.
- Rallye Villa de Santa Brígida.
- Rallye Gran Canaria.
- Rallye de Telde.
- Rallye Villa de Teror.
- Rallye Isla de Lanzarote.
- Rallye de Maspalomas.

El Rally Islas Canarias - El Corte Inglés tiene un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General Scratch obtenida en la prueba.

## CAMPEONATO DE PROMOCIÓN FALP - BP ULTIMATE

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece y organiza para este año 2012, un trofeo promocional denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN FALP - BP ULTIMATE».

Para todo lo referido a este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

### ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la prueba.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2012.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la Prueba.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 3.- ASPIRANTES

1. Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2012 en los campeonatos de asfalto.

2. Menores de 30 años (en el momento de la inscripción) que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:

- Sólo se permite participar en tres temporadas.
- No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.

Previa aprobación de la FALP, los pilotos no notorios con participaciones aisladas en varias temporadas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, podrán ser considerados en ambos casos.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

### ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las pruebas puntuables de este campeonato los vehículos según el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de la FALP para 2012.

### ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán siete distribuidos de la siguiente manera: Rallye Santa Brígida, los tres mejores resultados obtenidos en Rallyes y los tres mejores resultados obtenidos en Subidas.

### ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS PRUEBAS

PRUEBA	Coef.
Rallye Santa Brígida	1'5
Subida La Pasadilla	1
Subida de Arucas	1
Rallye Gran Canaria	1
Subida a Fataga	1

Rallye Maspalomas	1
Subida de Haría	1
Subida Isla de Fuerteventura	1
Rallye Teror	1
Subida San Bartolomé	1
Rallye Telde	1
Subida de Moya	1
Rallye de Lanzarote	1
Rally Islas Canarias	1 (Clasif. hasta 1ª Etapa)

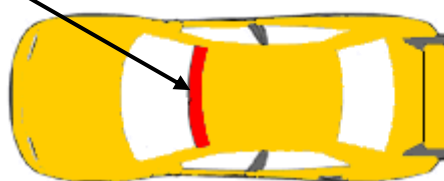
### ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Rallyes de Las Palmas. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el "TROFEO DE PROMOCIÓN FALP - BP ULTIMATE", y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch y categoría o clase.

### ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

- 1.- Parasol (A DESIGNAR POR LA FALP).



2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).

3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, significará la pérdida de la puntuación obtenida en la prueba para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener. Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este Campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

### ART. 9.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al campeonato.

### ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada Prueba, se entregarán Trofeos a los vencedores absolutos (piloto y copiloto en rallyes y piloto en montaña) y también para el mejor clasificado de los participantes inscritos con un vehículo menor de 1.600 cc. Si coincidiese el vencedor absoluto y el de la clase hasta 1.600 cc., sólo se entregará el de vencedor absoluto.

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos:

- Trofeo piloto y copiloto a los 10 primeros clasificados.

## 5º TROFEO TOYOTA ENMA 2RM

### ART. 1 ORGANIZACIÓN

La **ESCUDERÍA TOYOTA ENMA 2RM**, con la **authorization de Toyota Canarias, S. A. y con la aprobación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas**, organiza para la **temporada 2012, el "5º TROFEO TOYOTA ENMA 2RM" dentro del Campeonato Provincial de Rallyes de Las Palmas.**

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2012.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2012.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, y Trofeos de España 2012.

El Comité Organizador está formado por:

Presidenta: Dña. Omaira Raquel Rubio Ramos.  
Secretario: D. José A. Benitez-Ingloft Pérez.  
Coordinador: D. Orlando Yáñez Hernández.

La sede oficial de dicho Comité estará en:

C/. Párroco Villar Reina, 109  
Teléfonos: 928-25 12 44 – 928-20 38 11  
35011-Las Palmas de Gran Canaria

Coordinador: Orlando Yáñez 689-69 00 48

### ART. 2 VEHICULO

La participación en el **5º TROFEO TOYOTA ENMA 2RM**, queda reservada exclusivamente a los vehículos TOYOTA YARIS TSPORT.

Podrán participar en este Trofeo:

- Todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo para el 2012.
- No podrán participar en este Trofeo, los pilotos que figuren en alguna lista de notoriedad F.I.A., así como los que hayan contabilizado algún campeonato absoluto de Rallyes o Montaña, Nacional, Regional, o Provincial, excepto los ganadores de los Trofeos de Promoción.
- Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción en este Trofeo, por los motivos que estime oportunos.
- Los casos no previstos en este Reglamento General, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltas por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, y por el Comité Organizador de este Trofeo.

### ART. 3 CALENDARIO

Se disputarán las siguientes pruebas:

ISLAS CANARIAS	16-17 MARZO
VILLA DE SANTA BRIGIDA	13-14 ABRIL
ISLA DE GRAN CANARIA	25-26 MAYO
CIUDAD DE TELDE	20-21 JULIO
VILLA DE TEROR	28-29 SEPT.
MASPALOMAS	23-24 NOV.

### ART. 4 PUNTUACIÓN

En cada prueba se atribuirán a los participantes clasificados, las siguientes puntuaciones:

1º	20	6º	10	11º	05
2º	18	7º	09	12º	04
3º	16	8º	08	13º	03
4º	14	9º	07	14º	02
5º	12	10º	06	15º	01

Para la Clasificación Final se retendrán un máximo de 5 resultados.

(\*) Los participantes que finalicen el ISLAS CANARIAS obtendrán 3 puntos extras.

### ART. 5 TROFEOS

Por prueba a los tres (3) primeros clasificados.

Al final del campeonato, se repartirán trofeos a todos los participantes que hayan realizado como mínimo cuatro (4) pruebas.

Los premios en metálico u obsequios, en caso de existir, serán comunicados mediante anexo.

### ART. 6 PUBLICIDAD

Está permitido a los participantes hacer figurar en el vehículo, motivos considerados como publicidad comercial, manteniendo el diseño original del **5º TROFEO TOYOTA ENMA 2RM.**

Obedezcan a lo establecido en las normas sobre publicidad en la competiciones deportivas de automovilismo, dictadas por la Real Federación Española de Automovilismo.

En ningún caso, la publicidad podrá ser competitiva a la entregada por el Comité Organizador.

### ART. 7 PESO

El Peso en vacío del vehículo (sin piloto y copiloto) debe ser de 920 Kgs. mínimo.

### ART. 8 SANCIONES

En el caso de exclusión o sanción deportiva, que implique la pérdida de los puntos obtenidos, no se podrá considerar esta prueba como resultado a descontar (0 puntos).

### ART. 9 APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Por el mero hecho de inscribirse en el **5º TROFEO TOYOTA ENMA 2RM**, el participante acepta sin reservas, las disposiciones de este Reglamento, comprometiéndose a respetar sus artículos y cláusulas.

### ART. 10 MODIFICACIONES

Queda prohibida cualquier modificación o alteración en los vehículos, que no esté expresamente autorizada por el Comité Organizador, y recogida en el Reglamento Técnico de vehículos de Grupo "TA", con excepción de los puntos que se recogen a continuación:

- No se admiten modificaciones en el motor o centralita. (Se puede precintar desde la Tapa de Válvulas, al Carter, y Centralita).
- Se autoriza expresamente, aparte de los frenos de serie, la utilización de discos de frenos (286 mm. de diámetro y 28 mm. de grosor), y pinzas de 4 pistones de 38,1 mm. de diámetro del pistón para el eje delantero, marca AP RACING o similar, nunca superior.
- Se autoriza exclusivamente amortiguadores y espirales marca TRD o TECNOSHOCK.
- En la caja de velocidades se utilizará la relación autorizada por el Comité Organizador, marca TRD, al igual que el Kit de Embrague.
- En el apartado de equipo eléctrico, no se permitirán cambios o reformas de los accesorios del motor.
- No se admiten separadores de ruedas.
- Se permite el cambio de filtro de aire y canalizaciones según determine el Comité Organizador.

### ART. 11 VERIFICACIONES

El Comité Organizador podrá efectuar verificaciones de carácter interno sobre los diferentes órganos mecánicos de los vehículos que considere oportunas.

a.- Es obligatorio, bajo pena de exclusión, la presencia en estas verificaciones, de cada uno de los participantes en



## Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo



el Trofeo.

b.- Todas las operaciones de montaje y desmontaje de órganos mecánicos requeridos por el Comité Organizador del Trofeo, serán efectuadas por los mecánicos aportados por el participante afectado, hasta un máximo de dos (2), mas el piloto y copiloto, por vehículo.

c.- La responsabilidad de las operaciones de montaje y desmontaje de los diferentes órganos mecánicos, quedan bajo la única y exclusiva responsabilidad del participante afectado.

d.- Se podrán efectuar antes de la salida, durante, y al final de cada una de las pruebas, en el lugar y hora a determinar, unas verificaciones de carácter interno para los vehículos por parte de las personas que nombre a tal efecto el Comité Organizador, debidamente identificados. Se podrá comprobar el estado de los diferentes precintos y marcas de identificación, así como la conformidad del vehículo participante con la normativa establecida en el presente Reglamento.

e.- En caso de que estos presenten alguna anomalía, se aplicará el Art. 15 apartado "h". Es responsabilidad del participante de que estos se mantengan en perfecto

estado durante todo el desarrollo de la prueba.

f.- Para desprecintar una parte no susceptible de desprecintaje, deberá solicitarse por escrito. La persona que determine el Comité Organizador, se desplazará al lugar, o enviará la pieza al lugar designado por dicho Comité, y en presencia de la persona autorizada, se desprecintará y una vez arreglada o revisada, esta persona la volverá a precintar. En cualquier caso, todo equipo, en las verificaciones, es obligatorio que presente una solicitud y/o autorización del Comité Organizador para tales efectos.

g.- Cualquier participante puede presentar, únicamente al Comité Organizador, una reclamación contra la conformidad de otro vehículo inscrito en el Trofeo, Con los Reglamentos tácitos aplicables, en forma y tiempo que estipula el C.D.I. y Reglamentos complementarios. La caución para efectuar dicha reclamación, será según Prescripciones Comunes de la FCA.

h.- Los participantes aceptarán el dictamen técnico aprobado por el Comité Organizador, renunciando al dictamen, opiniones, información, y otras intervenciones de terceros.

## CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

1.- La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para este año 2012, un Campeonato Provincial de Montaña en los siguientes apartados:

- a) Campeonato de Montaña de Barquetas.
- b) Campeonato de Montaña de Turismos.
- c) Campeonato de conductores por categorías.
- d) Campeonato de Grupo H.
- e) Campeonato de clubes.

Para todo lo relacionado con este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la prueba.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2012.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la Prueba.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte en todas las pruebas puntuables de este Campeonato, los vehículos según normativa de las Prescripciones Comunes de la FALP y el Campeonato Autonómico de Montaña de 2012.

Está admitida la disciplina en RS que saldrán, en caso de realizarse, con copiloto.

### ART. 3.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La carrera se desarrollará con una manga o subida de entrenamiento y dos mangas o subidas oficiales. La clasificación será establecida por la mejor manga oficial. Para poder clasificarse se deberán realizar como mínimo una de las dos mangas oficiales. En caso de empate

prevalece la clasificación de la primera manga y si persistiera la segunda. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

Fila de Salida: los participantes quedarán ordenados en fila de salida por orden numérico ascendente, como mínimo 10 minutos antes del comienzo de cada manga. El conductor que no esté presente a su hora y turno será penalizado con 10 segundos por puesto de retraso.

No se autorizará ninguna prueba cuya longitud total sea inferior a tres kilómetros.

### ART. 4.- PREMIOS Y TROFEOS

- Campeonato de Montaña de Barquetas: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de Montaña de Turismos: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de conductores por Categorías: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato interclubes: al primer clasificado.

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por grupo se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por categoría habrá que tener un mínimo de dos resultados.

### ART. 5.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las Pruebas puntuables para el Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas son:

Subida de La Pasadilla, Subida de Haría, Subida Isla de Fuerteventura, Subida de Arucas, Subida de San Bartolomé, Subida de Fataga y Subida de Moya.

El nombre de la prueba puede no tener relación con el lugar donde se celebre. Dará fe el lugar y el nombre indicados en el Reglamento Particular.

### ART. 6.- DISPOSICIÓN FINAL

La normativa que no figure en el presente Reglamento, tendrá como referencia la del Campeonato de Rallyes.

## XVIII CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO "ISLA DE LANZAROTE 2012"

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y el colectivo automovilístico de Lanzarote organiza el XVIII CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO ISLA DE LANZAROTE.

### ART. 2.- CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS REGLAMENTOS.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la prueba.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2012.
- Las Prescripciones Comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2012.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la Prueba.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 3.- LICENCIAS.

Serán admitidos en este Campeonato todos los concursantes, pilotos y navegantes que posean las licencias Federativas valederas para el año 2012.

### ART. 4.- ADMISION DE VEHICULOS.

Serán admitidos a participar y puntuar en el XVIII Campeonato Insular de Automovilismo "Isla de Lanzarote", los vehículos según el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de la FALP.

### ART. 5: FORMA DE PUNTUAR DEL CAMPEONATO.

Según artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, modificando el apartado de puntos por clase, que se amplía de 30 a todos los participantes clasificados.

### ART. 6.- PRUEBAS PUNTUABLES.

- |                              |     |
|------------------------------|-----|
| • Rallye Tias-La Candelaria. | 1   |
| • Rallysprint "Guatiza"      | 1   |
| • Subida Haría.              | 1'2 |
| • Rallysprint Tomas Viera    | 1   |
| • Rallye "Isla de Lanzarote" | 1'5 |

### ART. 7.- RESULTADOS A RETENER.

Para la clasificación final se cogerán la mitad más uno de las pruebas celebradas.

### ART. 8.- PUBLICIDAD.

El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular publicidad en este Campeonato Insular, la cual tendrá que ser portada por todos los participantes, bajo la pena de pérdida de los puntos obtenidos en esa prueba.

### ART. 9.- PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará al final del Campeonato los siguientes trofeos;

- \* 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la General
- \* 1º, 2º y 3º de cada categoría
- \* 1º Novel

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por varios conceptos se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.



## CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES EN TIERRA DE LAS PALMAS

### ART. 1.- DEFINICIÓN

La F.A.L.P. organiza para la temporada 2012 el Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallyes en Tierra. Este Campeonato se dividirá en:

Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra  
Campeonato por Clases de Rallyes en Tierra

Serán de Aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- c) Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- d) El Reglamento de Rallyes en Tierra de la FCA.
- e) El Reglamento del Campeonato de España de Rallyes en Tierra.
- f) El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes.
- g) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

### ART. 2.- PUNTUACIONES

Según artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

### ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional de Rallyes en Tierra.

### ART. 4.- CONCURSANTES ADMITIDOS

- 1.- Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de concursante y participante aprobada por la F.C.A. (correspondiente para el año en curso 2012).
- 2.- Durante el transcurso de la competición y siempre que el concursante sea una persona moral o no forme

parte del equipo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

### ART. 5.- ASISTENCIA Y ZONA DE ASISTENCIA

5.1.- Son de aplicación según los artículos 27.1, 27.2 y 27.3 de las PPCC de Rallyes de Tierra de la RFEDA.

5.2.- Se permite la entrada a la zona de asistencia dentro de un sector que pase por la zona de asistencia y que no suponga abandonar el itinerario de la prueba.

La entrada en la asistencia no supondrá, en ningún caso, asignar un nuevo tiempo para realizar el sector.

5.3.- Toda infracción concerniente a la asistencia prohibida comprobada por los oficiales del Rallye, entrañará una penalización a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Comité de Disciplina o el Juez Único de Disciplina Deportiva de la FALP.

### ART. 6.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar que asignará la Organización, en el reglamento particular de cada prueba.

La Organización se reserva el derecho de ampliar los premios o trofeos.

PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto y copiloto) de cada clase: TROFEO

A los tres primeros de la clasificación general scratch (piloto y copiloto): TROFEO

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.

Pruebas puntuables:

Rallye LA OLIVA - FUERTEVENTURA

Rallye ANTIGUA - FUERTEVENTURA

Rallye ISLA DE LOS VOLCANES - LANZAROTE

Rallye GRAN CANARIA

## XXIII CAMPEONATO INSULAR RALLYES DE TIERRA DE FUERTEVENTURA 2012

### ART. 1.- DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XXIII Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante titular de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento General de cada prueba.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo 2012.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra 2012.
- El Reglamento de Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2012.
- El Código Deportivo Internacional (CDI).

### ART. 2.-PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

V Rallyesprint Corralejo-Majanicho  
XXI Rallye de Antigua  
XIV Rallye Ciudad de Puerto del Rosario  
XXIII Rallye de La Oliva

### ART. 3.- CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.

1.- El Campeonato se compone de cuatro (4) pruebas y para la Clasificación Final se cogerán los resultados de todas las pruebas realizadas. Un equipo se puede clasificar con dos resultados.

2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. El equipo que haya obtenido el menor tiempo será proclamado vencedor de la Clasificación General. El siguiente será el segundo y así sucesivamente. Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.

3.- La Clasificación Final se obtendrá de la suma de todos los tiempos de los tramos celebrados. Si un participante no pudiera completar alguno o no pudiera salir en uno de los mismos se le aplicará la fórmula superrallye con el tiempo de uno de los cinco últimos equipos clasificados en ese tramo, tiempo seleccionado a criterio de los Comisarios Deportivos de la prueba, más un minuto de penalización para la Clasificación Final en cada tramo no realizado.

4.- En caso de registrarse igualdad de tiempos al final del rallye se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en el primer tramo, segundo tramo y así sucesivamente.

5.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación General Final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

- Haber participado en un mayor número de pruebas.
- Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
- Mejor puesto obtenido en cualquiera de las tres pruebas celebradas.
- En caso de persistir el empate el ganador será el piloto más joven en edad.

### ART. 4.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada prueba se le otorgarán a cada participante los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación como sigue:

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070
7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	24º	004
25º	003	26º	002	27º	001

### ART. 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional de Rallyes en Tierra.

### ART. 6.- CONCURSANTES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la FCA y valedera para el año en curso. Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones corresponden en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

### ART. 7.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el XXIII Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la prueba, Escudería Maxo Sport, Calle Valencia nº 21 en Puerto del Rosario, correo electrónico: [maxo\\_sport@hotmail.com](mailto:maxo_sport@hotmail.com), según el formato facilitado antes del 31 de Julio de 2012.

Deberán además aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D. N. I. así como las Licencias correspondientes a la Temporada 2012, tanto del piloto como del copiloto.
- Una foto tamaño carnet de cada uno de los participantes.

### ART. 8.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Organizador, será de 350 € (trescientos cincuenta euros) por cada prueba y equipo participante. En caso de no aceptar la publicidad, excepto la ligada a las placas y números, que es obligatoria, los derechos de inscripción serán dobles (euros x 2) del importe de inscripción anteriormente citado. El Comité Organizador podrá eliminar el pago de los Derechos de Inscripción en los casos que considere especiales y siempre que acepte la publicidad contratada por el Organizador.

### ART. 9.- PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará trofeos a los equipos participantes en cada carrera de la siguiente forma:

#### PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA

Los Trofeos no serán acumulables.

Al primero de cada clase piloto y copiloto TROFEO

A los tres primeros de los Monoplazas - TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) - TROFEO

PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto copiloto) de la clase TROFEO  
A los tres primeros de los Monoplazas TROFEO  
A los tres primeros de la Turismos (P y C) TROFEO  
Al primer equipo de noveles clasificado.  
Al primer equipo femenino clasificado.

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

Todos los equipos para clasificarse en el Campeonato deberán tener dos participaciones como mínimo.

La Organización se reserva el derecho de ampliar los premios y trofeos.

Todos estos trofeos se entregarán en la Gala de Campeones organizada por la FALP y la Escudería Maxo Sport.

#### **ART. 10.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

Los equipos que participen en el XXIII Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura Temporada 2012 lo hacen a su propio riesgo excluyendo de toda responsabilidad a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento correspondiente donde se celebre la prueba así como a los Organizadores del certamen. La no conformidad de un vehículo con las exigencias del anexo J del Código Deportivo Internacional (C. D. I.) en sus artículo 252 y 253, el incumplimiento de cualquiera de las normas o exigencias de los reglamentos deportivos o técnicos o la infracción de cualquier normativa emanada de la FCA o de la FALP comportará la exclusión del participante así como la pérdida de puntos, premios y primas que pidieran corresponderle.

#### **ART. 11.-PUBLICACIÓN DE LOS TRAMOS CRONOMETRADOS A CELEBRAR EN LOS RALLYES. RECONOCIMIENTOS.**

Los tramos cronometrados serán dados a conocer junto con la publicación de la Hoja Informativa de la Prueba cuatro días antes de la celebración de la misma estando terminantemente prohibido pasar por los recorridos hasta el mismo día y hora indicado por la Organización.

Los reconocimientos de los distintos tramos cronometrados serán controlados por los equipos de organización de la Escudería Maxo Sport realizándose los

viernes a partir de las 12,00 horas. Se darán dos pasadas por tramo debiendo abandonar los equipos participantes la zona una vez realizados dichos reconocimientos. Los mismos serán realizados a velocidades inferiores a los 40 KMS/H y nunca en vehículo de competición. Las Hojas de reconocimiento debidamente firmadas por los diferentes comisarios deberán ser entregadas en la Oficina de la Prueba de cada uno de los rallyes donde se vaya a celebrar el mismo.

#### **ART. 12.- FÓRMULA SUPERRALLYE.**

Se permite la reincorporación de los equipos participantes que abandonen la prueba por cualquier causa técnica a la siguiente prueba según el siguiente protocolo.

a) El equipo que no realice un tramo cronometrado se le otorgará el tiempo seleccionado por los Comisarios Deportivos de entre los cinco últimos equipos clasificados más tres (3) minutos de penalización por cada tramo no realizado.

b) Todos los equipos para clasificarse deberán estar, de forma obligatoria, presentes en el Parque Cerrado Final de cada prueba.

c) Los equipos que se vayan a reenganchar podrán seguir la prueba después de pasar la correspondiente verificación técnica que certifique que el vehículo se encuentra en perfectas condiciones para seguir corriendo y según criterio de los Comisarios Técnicos, Comisarios Deportivos y Director de Carrera teniendo en cuenta, sobre todo, razones de seguridad.

d) Los equipos que se reenganchen a la prueba deberán informar a la Oficina del Rallye, Presidente de los Comisarios Deportivos o al Director de Carrera que se reincorporan a la misma para formar parte de la Clasificación General Scratch Final.

e) Para poder clasificarse en la prueba los equipos participantes deberán correr como mínimo la mitad más uno de los tramos cronometrados realizados en el rallye.

f) Los equipos que se reenganchen a la prueba deberán ser reubicados en su puesto correspondiente en la salida de la siguiente sección siempre que sea factible.

g) En cada rallye podrá haber dos Parques de Trabajo con el fin de acelerar la prueba y evitar costosos e innecesarios desplazamientos

## XV CAMPEONATO INSULAR CIRCUITOS DE TIERRA DE FUERTEVENTURA 2012

### ART. 1.- DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N. Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento General de cada prueba.
- Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2012.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slalom de Tierra 21012.
- El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

### ART. 2.-PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

- Slalom PÁJARA
- Slalom PÁJARA
- Slalom LA OLIVA
- Slalom LA OLIVA
- Slalom ANTIGUA
- Slalom ANTIGUA

### ART. 3.- CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.

- El Campeonato se compone de seis (6) pruebas y para la Clasificación Final se tomarán los resultados de todas las pruebas realizadas. Un equipo se puede clasificar con dos resultados solamente.
- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. El equipo que haya obtenido el total más pequeño será proclamado vencedor de la Clasificación General. El siguiente será el segundo y así sucesivamente. Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.
- La Clasificación final es la que resulte de la suma de tiempos de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna o no pudiera salir en una de las mangas se le aplicará el peor tiempo de unos de los cinco últimos equipos clasificados en esa manga, tiempo seleccionado por los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera de la prueba, más un minuto de penalización para la Clasificación final.
- En caso de registrarse igualdad de tiempos al final de una de las pruebas se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en las primera pasada, segunda pasada y así sucesivamente.
- En caso de registrarse un empate en la Clasificación final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:
  - Haber participado en un mayor número de pruebas.
  - Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
  - Mejor puesto obtenido en cualquiera de las cuatro pruebas celebradas.
  - El piloto más joven en edad del Campeonato.

### ART. 4.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada prueba a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación como sigue:

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070

7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	24º	004
25º	003	26º	002	27º	001

### ART. 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Según el Campeonato Autonómico de Rallyes de Tierra y Campeonato Autonómico de Slalom de Canarias.

### ART. 6.- CONCURSANTES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la R. F. E. D. A. y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidos las licencias de otros países miembros de la F. I. A. que estén de acuerdo con la normativa de la Comunidad Económica Europea y en pruebas inscritos en el calendario de la R. F. E. A. En pruebas internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los Campeonatos. Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones corresponden, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

### ART. 7.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el XV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la prueba, Escudería Maxo Sport, Calle Valencia nº 21 en Puerto del Rosario, correo electrónico: [maxo\\_sport@hotmail.com](mailto:maxo_sport@hotmail.com), según el formato facilitado antes del 1 de Abril de 2012.

Deberán, además, aportar la siguiente documentación: a) Fotocopia del D. N. I. así como las Licencias correspondientes a la Temporada 2012, tanto del piloto como del copiloto.

b) Una foto tamaño carnet de cada uno de los participantes.

### ART. 8.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Organizador, será de 150 € (ciento cincuenta euros) por cada prueba y equipo participante. En caso de no aceptar la publicidad, excepto la ligada a las placas y números, que es obligatoria, los derechos de inscripción serán dobles (euros x 2) del importe de inscripción anteriormente citado.

El Comité Organizador podrá eliminar el pago de los Derechos de inscripción en los casos que considere especiales y siempre que acepte la publicidad contratada por el Organizador.

### ART. 9.- FORMATO DEL CAMPEONATO.

Todas las pruebas tendrán formato de rallye con cuatro pasadas a cada uno de los Circuitos, dos en cada sentido, sumándose todos los tiempos obtenidos en cada una de las mangas. La suma de los mismos determinará la Clasificación General Scratch Final. Si un equipo no realiza una de las mangas se le adjudicará el tiempo del último equipo clasificado más un minuto de penalización.

### ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS.



## Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo



La Organización entregará trofeos a los equipos participantes en cada carrera de la siguiente forma:

### PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA

Los Trofeos no serán acumulables.

Al primero de cada clase piloto y copiloto TROFEO

A los tres primeros de los Monoplazas - TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) - TROFEO

### PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los Monoplazas TROFEO

A los tres primeros de la Turismos (P y C) TROFEO

Al primer equipo de noveles clasificado.

Al primer equipo femenino clasificado.

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

Todos los equipos para clasificarse en el Campeonato

deberán tener dos participaciones como mínimo.

La organización se reserva el derecho de ampliar los premios y trofeos.

Todos estos trofeos se entregarán en la Gala de Campeones organizada por la FALP y la Escudería Maxo Sport.

### ART. 11.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Los equipos que participen en el XV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura Temporada 2012 lo hacen a su propio riesgo excluyendo de toda responsabilidad a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento correspondiente donde se celebre la prueba así como a los Organizadores del certamen. La no conformidad de un vehículo con las exigencias del anexo J del Código Deportivo Internacional (C. D. I.) en sus artículo 252 y 253, el incumplimiento de cualquiera de las normas o exigencias de los reglamentos deportivos, técnicos o la infracción de cualquier normativa emanada de la FCA o de la FALP comportará la exclusión del participante así como la pérdida de puntos, premios y primas que pidieran corresponderle.

## CAMPEONATO PROVINCIAL DE SLALOM DE LAS PALMAS

### ART. 1.- DEFINICIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), organiza para la temporada 2012 el Campeonato de Slalom de Las Palmas.

El Campeonato queda formado en:

Campeonato de Slalom de Turismos de Las Palmas.

Campeonato de Slalom de Monoplazas de Las Palmas.

Campeonato de Slalom por clases de Las Palmas.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la FALP.
- d) Las Prescripciones Comunes de la FCA.
- e) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Según el Campeonato Autonómico de Rallyes de Tierra y Campeonato Autonómico de Slalom de Canarias.

### ART. 3.- COMPOSICIÓN DE LAS AGRUPACIONES

Según el Campeonato Autonómico de Rallyes de Tierra y Campeonato Autonómico de Slalom de Canarias.

### ART. 4.- CONCURSANTES - PARTICIPANTES ADMITIDOS

Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de piloto expedida por la Federación Canaria de Automovilismo

Durante el transcurso y desarrollo de la prueba todas sus obligaciones y responsabilidades corresponden en su totalidad al primer conductor declarado en el boletín de inscripción. Durante la prueba todos los vehículos tendrán que participar obligatoriamente con copiloto.

### ART. 5.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Toda persona que desee participar en este Campeonato deberá enviar a la Secretaría de la Prueba el Boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, según consta en el Reglamento Particular de cada prueba.

Al cierre de inscripciones y con el fin de publicar correctamente la lista de inscritos, todos los concursantes deberán tener obligatoriamente cumplimentada la hoja de inscripción, con datos completos del concursante, piloto, copiloto, vehículo, cilindrada y características del vehículo, pudiendo no ser incluidos en la lista si no están debidamente inscritos.

Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento, Sin embargo, y hasta el momento de las verificaciones, se podrá reemplazar el vehículo declarado por otro de la misma Agrupación y Clase.

El hecho de firmar el boletín de inscripción, todos los miembros de su equipo, quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por la F.C.A. y el C.D.I., así como a las disposiciones del presente Reglamento.

### ART. 6.- INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier caso no previsto en los reglamentos.

### ART. 7.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN- SEGUROS

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización, se fijarán en un importe máximo de 130 euros. En caso de no aceptar la publicidad contratada por la organización, los derechos son fijados en 260 euros.

En cualquiera de los casos deberán estar cumplimentadas y abonadas antes del cierre de inscripciones. En caso contrario la Organización se reserva el derecho de no admitir la inscripción en cuestión, no incluyéndole en la lista oficial de inscritos.

### ART. 8.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las pruebas puntuables para el Campeonato de Slalom de Las Palmas son tres (3) y figurarán en el Calendario aprobado por la Asamblea General de la F.A.L.P.

La prueba, una por cada isla, será la que pertenezca al Campeonato Autonómico de Slalom.

### ART. 9.- DESCRIPCIÓN

El recorrido y forma de competición será el designado para cada prueba según su Reglamento Particular. Como norma general se realizarán cuatro o seis pasadas por prueba, la mitad en cada sentido. Si el Reglamento Particular lo contempla se podrán realizar pruebas tipo Fórmula Rally con salida de los vehículos de dos en dos. La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final. Para aplicar este apartado es obligatorio haber tomado la salida como mínimo en todas las mangas menos una.

Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. A criterio de los Comisarios Deportivos, este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga.

Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le ha dado alcance. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobre todo en caso de reincidencia.

Todo vehículo eliminado o excluido en una prueba no podrá seguir en carrera.

#### BANDERAS:

Bandera amarilla: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera roja: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida para repetir la manga. Si un participante se intentara aprovechar de una situación dudosa para aminorar la marcha de otro participante y forzar una nueva salida, será penalizado con 30 segundos al tiempo total obtenido en la clasificación final.

Bandera azul: participante alcanzado, tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede.

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante.

#### ART. 10.- PUBLICIDAD

Para puntuar en el Campeonato, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

.- Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo preferentemente cerca de los números de competición. La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante un anexo.

La salida no será permitida a todo vehículo que no esté conforme con estas disposiciones.

Las marcas patrocinadoras, así como la organización, se reservan el derecho de hacer libre uso de la publicidad que de esta actividad deportiva pueda derivarse. Cualquier participante, patrocinador del participante, o concursante que quiera hacer uso de la publicidad de este Campeonato deberá hacerlo sin omitir el nombre del Campeonato, así como la categoría, agrupación y clase etc. del vehículo, así como la clasificación o el resultado obtenido. El nombre del Campeonato es el comunicado antes del comienzo del mismo en el presente Reglamento General del Campeonato.

Cualquier omisión o adición con objeto de crear confusión en la opinión pública, será penalizada por la organización con la pérdida de los puntos obtenidos hasta el momento. Todo participante por el simple hecho de inscribirse, acatará y se someterá rigurosamente a las normas del presente artículo.

#### ART. 11.- DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS

1) Los equipos estarán formados por piloto y copiloto, según figure en la lista oficial de inscritos.

2) Las canalizaciones que pasen por el habitáculo del vehículo deben ser metálicas, de manguera mallada por fuera, o estar debidamente protegidas.

3) La batería deberá estar sólidamente fijada, si se encuentra dentro del habitáculo deberá ser sin mantenimiento y estar protegida por una carcasa metálica hermética, con desahogo al exterior del vehículo.

4) El parabrisas deberá ser de vidrio laminado. Se podrá sustituir por tela metálica o malla plástica utilizando el casco adecuado a las circunstancias o bien montar un parabrisas realizado con plástico o acetato transparente de 5 mm. de espesor.

5) Bajo ningún concepto se puede suprimir los capots, tanto delantero como trasero. Deberán tener como fijación dos trabillas metálicas eliminando el cierre original y cualquier otro tipo de sujeción.

6) Se prohíbe la adición de traviesas delanteras, así como elementos puntiagudos que sobresalgan de la estructura original del vehículo, la cual no podrá ser modificada y deberá tener una apariencia digna y de competición.

7) Los guardabarros no podrán suprimirse. El material de los mismos es libre siempre que mantengan una forma adecuada al aspecto general del vehículo.

8) Las puertas no se podrán suprimir y en ningún caso se sellarán las puertas delanteras. Las cerraduras deberán ser las originales con apertura tanto exterior como interior. No se permite sustituir los cristales por metacrilato, el único material permitido es el cristal plástico PTG.

9) Se permite retirar los paragolpes, siempre y cuando se supriman también los soportes que unen los mismos a la carrocería.

10) Se podrá quitar los asientos y tapizados traseros.

11) El depósito de la gasolina debe estar sólidamente fijado y aislado por una protección metálica, y tener un desahogo al exterior del vehículo.

12) El arco de seguridad (barras) es obligatorio y deberá tener como mínimo seis puntos de sujeción a la carrocería, una chapa interior y otra exterior de 3mm. de espesor y un mínimo de 10 por 12 cm., debiendo estar unidas a la carrocería por un mínimo de tres tornillos de calidad 8,8; las chapas de sujeción pueden estar soldadas a la carrocería. El arco de seguridad debe tener la diagonal y las laterales de las puertas.

No se autorizan tubos galvanizados para el arco de seguridad en su totalidad, siendo el grosor mínimo de 38 por 2,5 mm. Los arcos de seguridad deben estar montados lo más justo posible a la carrocería, los tubos del arco de seguridad no se pueden perforar o taladrar.

13) Cada vehículo tiene que tener una anilla de remolque delantera y otra trasera, sin que sobresalgan de la carrocería y señalizadas con color reflectante.

14) Las ruedas no podrán sobresalir de la carrocería.

15) Los techos solares de vidrio no homologados y de lona no serán admitidos.

16) Se admite toda clase de refuerzos en chasis y carrocería, siempre dentro de lo reglamentado en las normas de seguridad.

17) Los faros se podrán suprimir siempre y cuando sean cubiertos los huecos dejados en la carrocería.

18) Los vehículos deben llevar sólidamente fijado un extintor de 4 kilos.

19) Cualquier vehículo que incumpla alguna de las normas de seguridad será excluido automáticamente de la prueba a realizar o no se le permitirá participar en la misma.

#### ART. 12.- VERIFICACIONES

Para la identificación de los vehículos, comprobación de medidas de seguridad y verificación de licencias, los participantes deberán presentar obligatoriamente sus vehículos en el parque de verificación, aplicándose el horario del programa de la prueba.

Los participantes que se presenten a las verificaciones administrativas ó técnicas después de la hora correspondiente a su horario de presentación, hasta un límite de 30 minutos, serán penalizados con una multa de 30 €, y todo retraso superior a éste sin la debida autorización de los Comisarios Deportivos, quedará a



critero de éstos, pudiéndose llegar hasta la no admisión en la participación de la prueba.

## **ART. 13.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

- 1) Será de aplicación el descrito en el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la FALP.
- 2) El Campeonato está compuesto de tres pruebas, de las cuales se retendrán todos los resultados.
- 3) En los 7 días siguientes a la celebración de una prueba puntuable, la Federación expondrá las clasificaciones de los participantes. Existirá un plazo de 7 días, a partir de la publicación para cualquier reclamación sobre las mismas. Una vez transcurrido dicho plazo las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

## **ART. 14.- PREMIOS Y TROFEOS**

Los repartos de premios por pruebas tendrán lugar conforme al horario y lugar asignado en el Reglamento Particular de cada prueba.

### **PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA**

Los Trofeos no serán acumulables.

Al primero de cada clase piloto y copiloto TROFEO

A los tres primeros de los Monoplazas - TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) - TROFEO

### **PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO**

Al primero (piloto copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los Monoplazas TROFEO

A los tres primeros de la Turismos (P y C) TROFEO

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.



## CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA

### ART. 1.- DEFINICIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), organiza para la temporada 2012 el Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

El Campeonato queda formado en:

Campeonato de Slalom de Turismos de Gran Canaria.  
Campeonato de Slalom de Monoplazas de Gran Canaria.  
Campeonato de Slalom por clases de Gran Canaria.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la FALP.
- d) Las Prescripciones Comunes de la FCA.
- e) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Según el Campeonato Autonómico de Rallyes de Tierra y Campeonato Autonómico de Slalom de Canarias.

### ART. 3.- COMPOSICIÓN DE LAS AGRUPACIONES

Según el Campeonato Autonómico de Rallyes de Tierra y Campeonato Autonómico de Slalom de Canarias.

### ART. 4.- CONCURSANTES - PARTICIPANTES ADMITIDOS

Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de piloto expedida por la Federación Canaria de Automovilismo

Durante el transcurso y desarrollo de la prueba todas sus obligaciones y responsabilidades corresponden en su totalidad al primer conductor declarado en el boletín de inscripción. Durante la prueba todos los vehículos tendrán que participar obligatoriamente con copiloto.

### ART. 5.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Toda persona que desee participar en este Campeonato deberá enviar a la Secretaría de la Prueba el Boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, según consta en el Reglamento Particular de cada prueba.

Al cierre de inscripciones y con el fin de publicar correctamente la lista de inscritos, todos los concursantes deberán tener obligatoriamente cumplimentada la hoja de inscripción, con datos completos del concursante, piloto, copiloto, vehículo, cilindrada y características del vehículo, pudiendo no ser incluidos en la lista si no están debidamente inscritos.

Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento, Sin embargo, y hasta el momento de las verificaciones, se podrá reemplazar el vehículo declarado por otro de la misma Agrupación y Clase.

El hecho de firmar el boletín de inscripción, todos los miembros de su equipo, quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por la F.C.A. y el C.D.I., así como a las disposiciones del presente Reglamento.

### ART. 6.- INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier caso no previsto en los reglamentos.

### ART. 7.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN- SEGUROS

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización, se fijarán en un importe máximo de 130 euros. En caso de no aceptar la publicidad contratada por la organización, los derechos son fijados en 260 euros.

En cualquiera de los casos deberán estar cumplimentadas y abonadas antes del cierre de inscripciones. En caso contrario la Organización se reserva el derecho de no admitir la inscripción en cuestión, no incluyéndole en la lista oficial de inscritos.

### ART. 8.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las pruebas puntuables para el Campeonato de Slalom de Gran Canaria figurarán en el Calendario aprobado por la Asamblea General de la F.A.L.P.

### ART. 9.- DESCRIPCIÓN

El recorrido y forma de competición será el designado para cada prueba según su Reglamento Particular. Como norma general se realizarán cuatro o seis pasadas por prueba, la mitad en cada sentido. Si el Reglamento Particular lo contempla se podrán realizar pruebas tipo Fórmula Rally con salida de los vehículos de dos en dos. La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final. Para aplicar este apartado es obligatorio haber tomado la salida como mínimo en todas las mangas menos una.

Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si éste estuviera disponible) y cada 30 segundos. A criterio de los Comisarios Deportivos, este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le ha dado alcance. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o excluido en una prueba no podrá seguir en carrera.

BANDERAS:

Bandera amarilla: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera roja: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida para repetir la manga. Si un participante se intentara aprovechar de una situación dudosa para aminorar la marcha de otro participante y forzar una nueva salida, será penalizado con 30 segundos al tiempo total obtenido en la clasificación final.

Bandera azul: participante alcanzado, tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante.

## ART. 10.- PUBLICIDAD

Para puntuar en el Campeonato, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

.- Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo preferentemente cerca de los números de competición. La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante un anexo.

La salida no será permitida a todo vehículo que no esté conforme con estas disposiciones.

Las marcas patrocinadoras, así como la organización, se reservan el derecho de hacer libre uso de la publicidad que de esta actividad deportiva pueda derivarse. Cualquier participante, patrocinador del participante, o concursante que quiera hacer uso de la publicidad de este Campeonato deberá hacerlo sin omitir el nombre del Campeonato, así como la categoría, agrupación y clase etc. del vehículo, así como la clasificación o el resultado obtenido. El nombre del Campeonato es el comunicado antes del comienzo del mismo en el presente Reglamento General del Campeonato.

Cualquier omisión o adición con objeto de crear confusión en la opinión pública, será penalizada por la organización con la pérdida de los puntos obtenidos hasta el momento. Todo participante por el simple hecho de inscribirse, acatará y se someterá rigurosamente a las normas del presente artículo.

## ART. 11.- DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS

1) Los equipos estarán formados por piloto y copiloto, según figure en la lista oficial de inscritos.

2) Las canalizaciones que pasen por el habitáculo del vehículo deben ser metálicas, de manguera mallada por fuera, o estar debidamente protegidas.

3) La batería deberá estar sólidamente fijada, si se encuentra dentro del habitáculo deberá ser sin mantenimiento y estar protegida por una carcasa metálica hermética, con desahogo al exterior del vehículo.

4) El parabrisas deberá ser de vidrio laminado. Se podrá sustituir por tela metálica o malla plástica utilizando el casco adecuado a las circunstancias o bien montar un parabrisas realizado con plástico o acetato transparente de 5 mm. de espesor.

5) Bajo ningún concepto se puede suprimir los capots, tanto delantero como trasero. Deberán tener como fijación dos trabillas metálicas eliminando el cierre original y cualquier otro tipo de sujeción.

6) Se prohíbe la adición de traviesas delanteras, así como elementos puntiagudos que sobresalgan de la estructura original del vehículo, la cual no podrá ser modificada y deberá tener una apariencia digna y de competición.

7) Los guardabarros no podrán suprimirse. El material de los mismos es libre siempre que mantengan una forma adecuada al aspecto general del vehículo.

8) Las puertas no se podrán suprimir y en ningún caso se sellarán las puertas delanteras. Las cerraduras deberán ser las originales con apertura tanto exterior como interior. No se permite sustituir los cristales por metacrilato, el único material permitido es el cristal plástico PTG.

9) Se permite retirar los paragolpes, siempre y cuando se supriman también los soportes que unen los mismos a la carrocería.

10) Se podrá quitar los asientos y tapizados traseros.

11) El depósito de la gasolina debe estar sólidamente fijado y aislado por una protección metálica, y tener un desahogo al exterior del vehículo.

12) El arco de seguridad (barras) es obligatorio y deberá tener como mínimo seis puntos de sujeción a la carrocería, una chapa interior y otra exterior de 3mm. de espesor y un mínimo de 10 por 12 cm., debiendo estar unidas a la carrocería por un mínimo de tres tornillos de calidad 8,8; las chapas de sujeción pueden estar soldadas a la carrocería. El arco de seguridad debe tener la diagonal y las laterales de las puertas.

No se autorizan tubos galvanizados para el arco de seguridad en su totalidad, siendo el grosor mínimo de 38 por 2,5 mm. Los arcos de seguridad deben estar montados lo más justo posible a la carrocería, los tubos del arco de seguridad no se pueden perforar o taladrar.

13) Cada vehículo tiene que tener una anilla de remolque delantera y otra trasera, sin que sobresalgan de la carrocería y señalizadas con color reflectante.

14) Las ruedas no podrán sobresalir de la carrocería.

15) Los techos solares de vidrio no homologados y de lona no serán admitidos.

16) Se admite toda clase de refuerzos en chasis y carrocería, siempre dentro de lo reglamentado en las normas de seguridad.

17) Los faros se podrán suprimir siempre y cuando sean cubiertos los huecos dejados en la carrocería.

18) Los vehículos deben llevar sólidamente fijado un extintor de 4 kilos.

19) Cualquier vehículo que incumpla alguna de las normas de seguridad será excluido automáticamente de la prueba a realizar o no se le permitirá participar en la misma.

## ART. 12.- VERIFICACIONES

Para la identificación de los vehículos, comprobación de medidas de seguridad y verificación de licencias, los participantes deberán presentar obligatoriamente sus vehículos en el parque de verificación, aplicándose el horario del programa de la prueba.

Los participantes que se presenten a las verificaciones administrativas ó técnicas después de la hora correspondiente a su horario de presentación, hasta un límite de 30 minutos, serán penalizados con una multa de 30 €, y todo retraso superior a éste sin la debida autorización de los Comisarios Deportivos, quedará a criterio de éstos, pudiéndose llegar hasta la no admisión en la participación de la prueba.

## ART. 13.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

1) Será de aplicación el descrito en el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la FALP.

2) El Campeonato está compuesto de seis pruebas, de las cuales se retendrán los cinco mejores resultados. Si se suspendiese una prueba los resultados a retener serán la mitad más uno según las Prescripciones Comunes de la F.C.A.

3) En los 7 días siguientes a la celebración de una prueba puntuable, la Federación expondrá las clasificaciones de los participantes. Existirá un plazo de 7 días, a partir de la publicación para cualquier reclamación sobre las mismas. Una vez transcurrido dicho plazo las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

## **ART. 14.- PREMIOS Y TROFEOS**

Los repartos de premios por pruebas tendrán lugar conforme al horario y lugar asignado en el Reglamento Particular de cada prueba.

### **PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA**

Los Trofeos no serán acumulables.

Al primero de cada clase piloto y copiloto TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas - TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) - TROFEO

### **PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO**

Al primero (piloto copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas TROFEO

A los tres primeros de la Turismos (P y C) TROFEO

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

## CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM 2012 DE GRAN CANARIA

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece y organiza para este año 2012, un Campeonato de Promoción denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP».

Para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

### ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General
- El Reglamento Particular de la prueba
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2012.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2012.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2012.
- El C.D.I.

### ART. 3.- ASPIRANTES

Pilotos menores de 25 años (en el momento de la inscripción).

1. Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2012, en los campeonatos de tierra.
2. Pilotos que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:
  - Sólo se permite participar en 3 temporadas.
  - No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.
3. Pilotos no notorios con participaciones aisladas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, previa aprobación por FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP pudiendo hacerlo sólo aquellos que pertenezcan al ámbito territorial de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

### ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Vehículos cuya cilindrada no supere los 2.000 cc.

### ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán la mitad más uno del número de Pruebas celebradas y pertenecientes al Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

### ART. 6.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las mismas que las del Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

### ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Slalom de Gran Canaria. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

### ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Un parasol según establezca mediante Anexo la FALP.
2. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

La no colocación o bien la disposición en otro lugar de los adhesivos publicitarios facilitados podrá suponer la retirada de los puntos de la Prueba en cuestión, en caso de reincidencia el participante quedará excluido del Trofeo.

Los adhesivos será facilitados una vez haya sido aceptada la inscripción, la reposición de los mismos deberá ser abonados.

### ART. 9.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al Campeonato.

### ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS

Premios por carrera: a los tres primeros clasificados

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos: Trofeo piloto y copiloto a los 5 primeros clasificados.

Los premios en metálico u obsequios, de existir, serán comunicados mediante un anexo.

## **ART. 1.- DEFINICIÓN**

Se establece dentro del Campeonato de Slalom de Gran Canaria año 2012, un Trofeo denominado "Trofeo Lopesan Hotels & Resorts" para promocionar a los participantes englobados dentro de la Agrupación A: Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (homologados o no) tracción a dos ruedas traseras. Serán de aplicación los reglamentos particulares y generales de referencia al Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

## **ART. 2.- PARTICIPANTES**

Equipos que participen dentro de la Agrupación «A»:

Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (homologados o no) tracción a dos ruedas traseras.

Clase 1: Hasta 1600 cc.

Clase 2: Más de 1600 cc.

## **ART. 3.- RESULTADOS**

Las pruebas puntuables son todos los Slalom pertenecientes al Campeonato de Gran Canaria. Resultados a retener según Campeonato de Slalom.

## **ART. 4.- FORMA DE PUNTUAR**

Será igual al del Campeonato de Slalom de Gran Canaria. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «TROFEO LOPESAN HOTELS & RESORTS», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

## **ART. 5.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA**

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Un parasol de TROFEO LOPESAN HOTELS & RESORTS

La no colocación o bien la disposición en otro lugar de los adhesivos publicitarios facilitados supondrá la retirada de los puntos de la Prueba en cuestión, en caso de reincidencia el participante quedará excluido del Trofeo.

Los adhesivos serán facilitados en la primera participación, la reposición de los mismos deberá ser abonada.

## **ART. 6.- RECLAMACIONES**

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al Campeonato.

## **ART.7.- PREMIOS Y TROFEOS**

Premios por carrera: a los tres primeros clasificados, y al primer clasificado de Clase si no hubiera obtenido premio en el anterior.

Al final del Campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos: Trofeo piloto y copiloto a los 3 primeros clasificados.

Primas de salida y obsequios:

.- 30 euros de prima de salida a todos los participantes hasta un máximo de 10 (si hubiesen más, la prima total se repartirá entre todos los inscritos).

.- Un fin de semana en los hoteles LOPESAN HOTELS & RESORTS de categoría 3 estrellas, para dos personas por cada miembro del equipo (4 personas).

## X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012

### Artículo 1. - ORGANIZACIÓN

El Comité Organizador creado al efecto con la autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (F.I.A.L.P.) organiza para la temporada 2012 la **X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012**; un certamen netamente promocional para deportistas.

1.2. - El Comité Organizador estará compuesto por las siguientes personas:

ARIEL NAVARRO PÉREZ.

Y resolverá junto a la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas sobre todas las cuestiones que se susciten durante la celebración de la **X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012**

### Artículo 2. - ASPIRANTES

La participación en la **X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012** queda abierta a cualquier piloto y/o, copiloto sin distinción de sexo, en posesión de la correspondiente licencia homologada por la Federación Canaria de Automovilismo (F.C.A) y que se hayan inscrito en la misma.

### Artículo 3. - VEHICULOS

Se desarrollará en exclusiva sobre los vehículos de la marca Volkswagen y modelo Golf, cualquiera de sus series y motorizaciones, de preparación libre, excepto los 4x4 turbo que deben respetar las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo asignadas.

Cualquier anomalía detectada por los Comisarios Técnicos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas en su normal actuación significará la no atribución de los puntos y premios a los que hubiera derecho el participante.

### Artículo 4. - INSCRIPCIONES

Todos los interesados en tomar parte en la **X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012**, así como para realizar cualquier consulta a lo largo de la actual temporada se deberán dirigir al Comité Organizador:

ARIEL NAVARRO PEREZ – Móvil: 636 040 514

Correo: [golfchallengecanaria@hotmail.com](mailto:golfchallengecanaria@hotmail.com)

Se tiene que cumplimentar el boletín de inscripción en la **X GOLF CHALLENGE CANARIAS** antes de la primera prueba en la que desee participar.

### Artículo 5.- PUNTUACIÓN

5.1. - En cada una de las pruebas puntuables se establecerán las siguientes clasificaciones:

Campeonato absoluto: en los que entran los motores turbo, 4x4y atmosféricos.

Campeonato de Pilotos y de Copilotos debutantes en competición. Estos no recibirán trofeos por carrera si no hay un mínimo de 3 participantes.

Los participantes como "debutantes en competición" no deberán tener experiencia previa y estos a su vez serán marcados con un asterisco.

5.2. Atribución de puntos: Se adjudicarán en cada prueba los siguientes puntos:

1º	60 Puntos	8º	25 Puntos
2º	55 Puntos	9º	20 Puntos
3º	50 Puntos	10º	15 Puntos
4º	45 Puntos	11º	5 Puntos
5º	40 Puntos	12º	5 Puntos
6º	35 Puntos	13º	5 Puntos
7º	30 Puntos	14º	5 Puntos

A partir del 11º clasificado todos los participantes obtendrán 5 puntos.

Esta misma puntuación será aplicada a los vehículos ATMOSFÉRICOS que tendrán su clasificación independiente.

Los nuevos equipos que participen en las **DOS** últimas citas de esta **X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012**, o alguna de éstas, ni puntúan ni bloquean para la Clasificación Final.

En caso de empate en cualquier puesto de la clasificación final, se decidirá sobre la base de los mejores puestos logrados por los afectados a lo largo de sus participaciones. Si persistiera ese empate se recurrirá a las posiciones alcanzadas en la primera prueba puntuable.

### Artículo 6. - CALENDARIO

La **X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012** constará de **SEIS** pruebas de las que se cogerán las 5 mejores para la Clasificación Final, las mismas del Campeonato Provincial de Las Palmas y una prueba fuera de la isla de la que estamos pendiente de gestión y que se publicará mediante un anexo. El calendario será el que apruebe la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.



Para las diferentes clasificaciones finales contempladas en este reglamento se retendrán los CINCO mejores resultados y un mínimo de CUATRO.

## **Artículo 7. - PREMIOS**

### **7.1. - Por Carrera:**

Trofeos a los Tres primeros equipos clasificados (Piloto y Copiloto)

Trofeos primeros clasificados de atmosféricos. (Piloto y Copiloto)

Trofeo al primer novel (Piloto y Copiloto) si hay más de 3 inscritos en la carrera.

- La entrega de trofeos podría variar dependiendo los inscritos de cada carrera en un anexo que saldar antes de alguna carrera:

### **7.2. - Final del Campeonato.**

A los tres Primeros absolutos

A los primeros Pilotos debutantes en competición.

A los primeros Copilotos debutantes en competición.

Al primer clasificado Piloto y Copiloto en el apartado de atmosféricos.

- La organización se reserva el derecho de establecer nuevos premios a los ya reseñados.

**X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012**

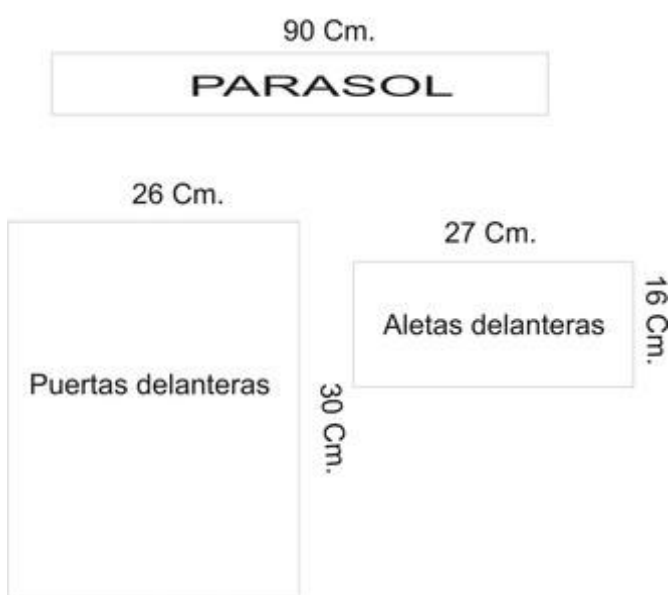
**ANEXO I**

**PUBLICIDAD:**

Los participantes están obligados para puntuar en la **X GOLF CHALLENGE CANARIAS 2012**, llevar la publicidad debidamente colocada en el vehículo según la figura 1 (**se revisará en cada carrera**). En el caso de faltarle total o parcialmente podría ser causa de la pérdida de los puntos en esa prueba.



**Medidas y colocación de las publicidades**



Todas las publicidades son obligatorias para poder participar en la Golf Challenge Canarias 2011.

**FIGURA 1 – 2012**



## III TROFEO MEJOR DEBUTANTE – LA CUNETA.NET

### Artículo 1. Definición

www.LaCuneta.net, con autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net, cuya finalidad es estimular y facilitar la iniciación a la práctica deportiva en los rallyes de asfalto; así como proporcionar a los pilotos una mejor repercusión mediática en su debut deportivo a través de comunicados de prensa que se distribuirán a todos los medios de comunicación posibles. Página WEB exclusiva del trofeo donde los medios y aficionados podrán encontrar fotografías, videos, etc.

### Artículo 2. Comité Organizador

El Comité Organizador estará integrado por:

Presidente: Sergio Castellano Lezcano

Vocales: Eutimio Betancort Rodríguez

Santiago Vega

Alex Díaz

En todas las pruebas puntuables habrá un miembro representante del Comité Organizador.

### Artículo 3. Aspirantes

Podrán formar parte de este trofeo todos aquellos pilotos debutantes en cada una de las pruebas puntuables para el Campeonato de Las Palmas de Rallyes de Asfalto 2012. Serán considerados debutantes aquellos pilotos sin experiencia previa y aquellos que con experiencia en otras modalidades rallyes de tierra, karting, slalom, circuito, montaña, no hayan participado nunca como piloto en una prueba de rallyes de asfalto, o que con anterioridad al 2012 no lo haya hecho en más de dos pruebas como pilotos en rallyes de asfalto. Los copilotos, también serán considerados como debutantes en las mismas condiciones que los pilotos.

Al final de cada Rallye, se proclamará ganador del III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net, el piloto debutante mejor clasificado en la Clasificación Final Oficial.

### Artículo 4. Inscripción

Todos los interesados en inscribirse en el III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net tendrán que hacerlo enviando la hoja de inscripción que podrán encontrar en la web [www.trofeomejordebutante.com](http://www.trofeomejordebutante.com) en un plazo no inferior a 10 días hábiles antes de la celebración de la primera prueba en la que deseen participar a: [info@trofeomejordebutante.com](mailto:info@trofeomejordebutante.com)

Una vez aceptada la solicitud en el III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net el participante recibirá confirmación vía email considerándose oficialmente inscrito en el Trofeo.

En el mínimo plazo posible recibirá vía mensajería los adhesivos, reglamento, etc.

Además, este trofeo será compatible con la inscripción en cualquier otra Copa o Trofeo Promocional.

Los pilotos deberán marcar en la hoja de inscripción de cada Rallye su participación en este Trofeo. Será responsabilidad de cada piloto asegurarse que aparece como participante en el III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net en la Lista Oficial de Inscritos. En caso contrario no será considerado.

### Artículo 5. Vehículos Admitidos

Podrán participar dentro de este Trofeo Promocional todos aquellos vehículos admitidos dentro del Campeonato de Las Palmas de Rallyes de Asfalto 2012. Se excluyen WRC, Kit Car, S1600, Grupos R y los de vehículos de 1999cc o más 4X4.

### Artículo 6. Pruebas puntuables y modo de puntuación

Serán valederas para el III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net todas las pruebas puntuables para el Campeonato de Las Palmas de Rallyes de Asfalto 2012.

Los tres pilotos o copilotos mejor clasificados en cada rallye recibirán en la entrega de Premios de cada prueba un trofeo acreditativo, así como la repercusión mediática merecida.

Modo de puntuación y desempate final:

Al final de cada prueba se puntuará según la clasificación general oficial y a los participantes del Trofeo con:

1º 20 puntos

2º 18 puntos

3º 17 puntos

4º 16 puntos

5º 15 puntos

6º 14 puntos

Así sucesivamente. Si hubiera más de 17 clasificados, al resto se les asignará 2 puntos. A los No Clasificados 1 punto y a los Excluidos 0 puntos.

**Además, como novedad para el 2012 se puntuarán los scratch en la clasificación general de los participantes en el III Trofeo Mejor Debutante con un punto por tramo cronometrado ganado.**

En caso de existir dos o más pilotos con misma puntuación se resolverá a favor de aquel que obtenga mejor resultado en la primera prueba del Campeonato de Rallyes de Las Palmas, si persiste el empate se recurrirá a los resultados de la 2ª, y si aún persiste, las siguientes hasta que se resuelva.

### Artículo 7. Publicidad e Imagen

La finalidad básica de este trofeo es proporcionarles repercusión mediática a los pilotos en su debut. Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen de este III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net, o de sus patrocinadores comportarán sanciones por parte del Comité, llegando a la descalificación del Trofeo o a la retirada de los puntos acumulados en este certamen promocional.

**Los participantes se comprometen a portar en su vehículo durante toda las pruebas que realicen esta temporada, 4 adhesivos de (38x7cm) que deberán ser colocados en el vehículo, exceptuando en el techo.**

[www.lacuneta.net](http://www.lacuneta.net)

### Artículo 8. Deportividad

El Comité Organizador de este trofeo velará por la deportividad en la competición; serán excluidos del III Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net aquellos participantes que no recojan personalmente el Trofeo en la entrega de premios del rallye.

### Artículo 9. Modificaciones del Reglamento

Las posibles modificaciones a este reglamento serán realizadas mediante Anexos que serán dados a conocer a los inscritos por email y publicados en, [www.trofeomejordebutante.com](http://www.trofeomejordebutante.com) y en [www.lacuneta.net](http://www.lacuneta.net)

### Artículo 10. Premios

Se establecerán trofeos para los tres equipos mejor clasificados en cada prueba. Al final de temporada los tres participantes mejor clasificados recibirán otro trofeo que será entregado en la Gala de Campeones de la FALP de la temporada 2012.

## II CAMPEONATO FUERTEMOTOR DE SLALOM EN TIERRA CONSEJERÍA DE DEPORTES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

### ART. 1.- DEFINICIÓN

La Escudería Fuertemotor de Fuerteventura, con autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el II Campeonato Fuertemotor de Slalom en Tierra, Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura.

Serán de Aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la FALP.
- d) Las Prescripciones Comunes de la FCA.
- d) El Reglamento de Slalom en Tierra de la FALP y FCA.
- g) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos.

### ART. 2.- PUNTUACIONES

Según el Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallyes en Tierra. Se retendrán la mitad más una de las pruebas celebradas. Para establecer una clase tendrá un mínimo de tres vehículos inscritos, si no pasara a la clase inmediatamente superior.

### ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Reglamento Regional y Provincial de Slalom en Tierra.

### ART. 4.- CONCURSANTES ADMITIDOS

1.- Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de concursante y participante aprobada por la F.C.A. (correspondiente para el año en curso 2012).

2.- Durante el transcurso de la competición y siempre que el concursante sea una persona moral o no forme

parte del equipo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

### ART. 5.- DESCRIPCIÓN

El recorrido y forma de competición será el designado para cada prueba según su reglamento particular. Como norma general se realizaran cuatro o seis pasadas por prueba, la mitad en cada sentido.

El desarrollo de la prueba se ajustara a lo descrito para el Campeonato Provincial de Slalom de Las Palmas.

### ART. 6.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar que asignará la Organización, en el reglamento particular de cada prueba.

La Organización se reserva el derecho de ampliar los premios o trofeos.

#### PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA

Los Trofeos no serán acumulables.

Al primero de cada clase piloto y copiloto TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas - TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) - TROFEO

#### PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) TROFEO

Pruebas Puntuables:

1º Slalom en Tierra FuerteMotor

2º Slalom en Tierra FuerteMotor

3º Slalom en Tierra FuerteMotor

Todos estos trofeos se entregarán en la Gala de Campeones organizada por la FALP y la Escudería FuerteMotor.

## CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE KARTING TROFEO CABILDO DE GRAN CANARIA 2012

### ART. 1: ORGANIZACIÓN

Este campeonato estará organizado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a través de su Comisión de Karting y se denominará "TROFEO CABILDO DE GRAN CANARIA", de acuerdo con el presente Reglamento, las Prescripciones Comunes de la F.C.A., las Prescripciones Comunes y los Reglamentos Deportivo y Técnico de Karting de la R.F.E.D.A., el C.I.K., y el C.D.I.

Para lo que no esté específicamente regulado en el presente Reglamento, será de aplicación general lo reglamentado por la R.F.E. de A.

### ART. 2 CAMPEONATOS CONVOCADOS

Se establece para el año 2012 los siguientes Campeonatos de Karting:

- Campeonato KZ-2
- Campeonato KF-2
- Campeonato KF-3
- Campeonato CADETE
- Campeonato ALEVÍN
- Campeonato ROTAX
- Campeonato X30
- Campeonato X30 JUNIOR
- Campeonato Libre 125 automático

### ART. 3: SECRETARÍA DE LA PRUEBA

Para cualquier cuestión relacionada con este campeonato, los interesados deben dirigirse a la Comisión de Karting de la FALP, C/. Batalla del Ebro, 67-1º, Teléfono: 928-417879 y Fax: 928-417915.

### ART. 4: PRUEBAS PUNTUABLES

	Fecha	PRUEBAS A CELEBRAR EN GRAN CANARIA
1º	03/03/2012	KARTING CABILDO DE GRAN CANARIA
2º		PENDIENTE DESIGNAR
3º		PENDIENTE DESIGNAR
4º	01/12/2012	KARTING CABILDO DE GRAN CANARIA

Para la Clasificación Final del Campeonato se sumarán todos los resultados obtenidos.

### ART. 5: ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar todos los pilotos con su kart dentro de las categorías establecidas en el Artículo 2 del presente Reglamento.

#### ALEVIN Y CADETES

Se unifican para ambas categorías los motores Motor PUMA 85, según Reglamento Técnico específico de la R.F.E. de Automovilismo. Los Alevines tendrán que llevar en el escape un restrictor de 15 mm. que corresponde al motor Puma 64.

Peso Cadetes: Mínimo en orden de marcha de 118 Kg.

Peso Alevines: Mínimo en orden de marcha de 108 Kg.

KZ-2, KF-2 y KF-3 según Reglamento Técnico de la RFEDA

CATEGORIA LIBRE 125 AUTOMATICO

Peso 165 Kg. Para esta categoría los neumáticos serán libres.

CHASIS para todas las categorías

Serán los de homologación vigente o haberlo estado en los últimos 5 años. Para la Categoría Libre 125 automático serán admitidos chasis fuera de homologación.

### 5.1.- NEUMÁTICOS

Los neumáticos para todas las categorías convocadas serán suministrados por el Comité Organizador y se abonarán en las Verificaciones Administrativas de la prueba. Se informará a los participantes de la marca/s, modelo/s y precio/s en el Reglamento Particular de cada una de las pruebas y el marcaje y montaje de los mismos se indicará en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba.

Será Obligatoria la utilización de los Neumáticos Oficiales, en los Entrenamientos Cronometrados, 1ª Carrera, y 2ª Carrera, de cada una de las pruebas.

La manipulación de las marcas o la utilización de otros neumáticos no autorizados supondrá la exclusión de la prueba en cuestión.

### 5.2.- LICENCIAS

Podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia, según su categoría, homologada por la F.C.A., que no estén sujetos a sanción alguna. Además deberán poseer Licencia de Mecánico hasta un máximo de 2 por piloto. No será preceptiva la licencia de concursante, durante el transcurso de la conducción todas las obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad al conductor declarado en el boletín de inscripción. El conductor asume todos los derechos y deberes del concursante al igual que si fuera titular de licencia de Concursante Individual.

### ART. 6: INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las pruebas deberán realizarse antes de las 21:00 horas del martes anterior a la misma. Toda inscripción que no esté abonada al cierre de la misma, carece de validez para la lista oficial de inscritos.

El importe será de: 100 euros para ALEVINES y CADETES y 150 para el resto de categorías. Se incluye en estos derechos el transponder y los entrenamientos.

### ART.7: NÚMERO E IDENTIFICACIONES

Los números para esta temporada, serán asignados según la Clasificación Final del Campeonato de Canarias de Karting 2011.

### ART.8: VERIFICACIONES

Todos los participantes deberán realizar obligatoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas, según conste en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Para las Verificaciones Técnicas, deberán presentarse con su kart completo, motor y chasis de repuesto, si lo hubiera, acompañado de las correspondientes Fichas de Homologación, indumentaria completa de carrera y Pasaporte Técnico debidamente cumplimentado, que se les facilitará en las Verificaciones Administrativas.

### ART.9: PARQUE CERRADO

Una vez finalizada cada carrera, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico o asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Solo estarán AUTORIZADOS a estar en el mismo, los

mecánicos y asistentes que sean reclamados por el/los Comisario/s Técnico/s. La no presentación a tiempo al Parque Cerrado, implicará la EXCLUSIÓN de la prueba.

## **ART.10: CARBURANTE**

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina sin plomo y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje. Se establecerá para cada prueba una estación de servicios y el correspondiente surtidor para la obtención de la gasolina que no excederá de 98 octanos.

La Federación dispondrá de medios para verificar la gasolina. Se podrán extraer muestras de combustible para su posterior análisis por lo que los depósitos de gasolina deberán terminar con 1,5 litros mínimos de gasolina para realizar el análisis de la misma.

En la hoja de inscripción deberá figurar la marca y tipo de aceite que se utiliza y el % de la mezcla.

La manipulación de la gasolina supondrá la exclusión del Campeonato. Los análisis serán realizados por los laboratorios designados por la FALP.

## **ART.11: DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

Se disputarán 2 carreras:

1ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación resultante de los entrenamientos cronometrados.

2ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación de la 1ª carrera.

En cada manga se puntuará con:

1º.- 20 puntos.

2º.- 17 puntos.

3º.- 15 puntos.

4º.- 14 puntos.

5º.- 13 puntos.

6º.- 12 puntos...

...y así sucesivamente. Si hubiera más de 17 pilotos, al resto se les asignará 1 punto. A los pilotos no clasificados o excluidos se les asignará 0 puntos. Después de cada carrera se publicará la clasificación de la misma. A los efectos de la Entrega de Trofeo de la prueba.

Será declarado vencedor, aquel piloto que totalice más puntos, una vez sumados los obtenidos en las dos carreras. En caso de empate este se resolverá a favor de quien haya obtenido el mejor Crono.

Aquel que no haya realizado el 50% mas una de las vueltas previstas en cada manga, no puntuará.

Al final del Campeonato, y una vez sumados todos los resultados obtenidos, si hubiese empate entre 2 o más

participantes, se resolverá a favor del que obtuviese el mejor número de resultados en cada una de las 2 carreras de las que consta cada prueba del Campeonato.

## **ART.12: RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de la FCA.

## **ART.13: PENALIZACIONES**

Todas las infracciones que se cometan en el desarrollo de la prueba serán penalizadas:

1.- Por los reglamentos de la FCA.

2.- Por los reglamentos de la R.F.E. de A.

3.- Por el Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

4.- Si no son recogidos en ninguno de los primeros, serán juzgados a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba.

La conducta antideportiva a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser sancionada hasta con la exclusión de la prueba.

Asimismo, podrá ser trasladado al Comité de Disciplina Deportiva toda EXPRESION, HECHOS ó PALABRAS dirigidas contra miembros de la Organización, Oficiales o Concursantes, incluidos asistencias y demás.

## **ART.14: PUBLICIDAD**

La FALP se reserva el derecho de publicidad sobre las placas de los números de los karts.

## **ART.15: PREMIOS Y TROFEOS**

Premios por Prueba: Trofeo a los 3 primeros de cada categoría

Premios Final de Temporada: A los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Campeonato de CLUBS: Para optar a este Campeonato, es obligatoria y necesaria la Licencia de Concursante y las copias correspondientes para todos los participantes. La puntuación se realizará en base a la suma de los puntos que obtengan el primer clasificado de cada categoría por carrera.

La Organización se reserva el derecho de realizar alguna otra clasificación o dar más premios, pero nunca afectarán a los ya establecidos.

Gasolinera:

BP EL VERIL San Bartolomé de Tirajana – Surtidor nº1 – Tf: 928762317

CARRETERA GRAL. DEL SUR KM. 52 - 35100 San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas.

## PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FALP 2012 REGULARIDAD SPORT

- 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES.
- 2) PRUEBAS PUNTUABLES.
- 3) CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.
- 4) ASPIRANTES Y LICENCIAS.
- 5) VEHÍCULOS ADMITIDOS.
- 6) OFICIALES.
- 7) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- 8) PLACA DEL RALLYE Y NÚMEROS DE COMPETICIÓN.
- 9) ITINERARIO – LIBRO DE RUTA (ROAD BOOK).
- 10) CARNET DE CONTROL.
- 11) TRAMO DE CALIBRACIÓN.
- 12) VERIFICACIONES.
- 13) CEREMONIA DE SALIDA.
- 14) SALIDA.
- 15) ASISTENCIAS Y OUVREURS.
- 16) CONTROLES.
- 17) TRAMOS CRONOMETRADOS.
- 18) SEGURIDAD.
- 19) CLASIFICACIONES.
- 20) EMPATE EN UN RALLYE.
- 21) TROFEOS.
- 22) PUNTUACIONES.
- 23) RESULTADOS A RETENER.
- 24) EMPATE FINAL EN EL RESULTADO FINAL DEL TROFEO.

### 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

**1.1.** La Federación Provincial de Automovilismo de Las Palmas convoca para el año **2012** los siguientes Campeonatos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos:

- Campeonato Provincial de conductores de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.
- Campeonato Provincial de Navegantes de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.
- Trofeo Provincial de clubes/escuderías de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

**1.2.** Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

- Los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato.
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Canarias y España. Por ese orden.
- El Reglamento Particular de la prueba.
- El Reglamento Deportivo del correspondiente Campeonato de Rallyes de Asfalto (en lo que sea de aplicación).

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior.

**1.3.** El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

### 2) PRUEBAS PUNTUABLES

Las pruebas puntuables para el Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, serán las aprobadas en el Calendario 2012. En caso de que un Organizador rehúse a este Campeonato dentro de su rallye, la FALP decidirá el rallye que le sustituye.

RALLYE ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES  
RALLYE SANTA BRÍGIDA  
RALLYE GRAN CANARIA  
RALLYE TELDE

RALLYE TEROR  
RALLYE MASPALOMAS  
RALLYE LANZAROTE

La clasificación final del Campeonato y sus diferentes apartados será establecida, únicamente, entre aquellos participantes que hayan tomado la salida en un mínimo de 2 pruebas.

**3) NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES** Las establecidas para el Campeonato Provincial de Rallyes de Asfalto

### 4) ASPIRANTES Y LICENCIAS

**4.1.** Todos los concursantes deberán estar en posesión de la licencia de concursante válida para el año en curso, expedida por la R.F.E. de A.

**4.2.** Todos los pilotos y copilotos deberán estar en posesión de las licencias correspondientes (Estatal Restringida o superior) expedida por la R.F.E. de A. y acreditar al menos tres participaciones en Regularidad convencional o haber superado un curso de iniciación a la regularidad impartido por la FALP o por algún club.

### 5) VEHÍCULOS ADMITIDOS

**5.1.** Los vehículos admitidos se dividen en las siguientes categorías:

#### Categoría 1

- Vehículos con una cilindrada menor de 1600 cm3 de los Gr. 1, 2, 3, 4 o 5.
- Vehículos con una cilindrada mayor de 1600 cm3 de los Gr. 1 o 3.
- Vehículos de Gr. N homologados hasta el 31/12/1982.

#### Categoría 2

- Vehículos con una cilindrada mayor de 1600 cm3 de los Gr. 2, 4 o 5.
- Vehículos de Gr. A homologados hasta el 31/12/1982.

#### Categoría 3

- Vehículos homologados para rallyes hasta el periodo G1 inclusive (1969) de cualquier grupo y/o cilindrada.

**5.2.** Los vehículos admitidos en el Campeonato se establecen en base a lo siguiente:

#### Campeonato de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

- (Media Alta) con medidas de seguridad según Reglamento Técnico de RS.
- Vehículos admitidos: categoría 1 (opcional), categoría 2 (obligatorio) o categoría 3 (opcional).

(Media Baja) sin medidas de seguridad

- Vehículos admitidos: categoría 1 (opcional) o categoría 3 (opcional).

**5.3.** Las preparaciones admitidas son las estipuladas en la Ficha de Homologación FIA (en caso de existir), las permitidas en su época o según la reglamentación vigente en los Grupos 1, 2, 3, 4 o 5.

La Comisión de Clásicos se reserva el derecho de admitir excepcionalmente a participar vehículos que no cumplan con este artículo en su totalidad.

Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por una A.D.N. (Autoridad Deportiva Nacional) o por la F.I.A.

**5.4.** El Comité Organizador se reserva el derecho de estudiar -y admitir- cada solicitud de inscripción de un

vehículo determinado, sobre las bases indicadas a continuación:

- Tendrán preferencia de inscripción los vehículos preparados sobre los de serie.
- Los más antiguos sobre los más modernos.
- Y los que tengan palmarés histórico sobre los que no los tengan.

**5.5.** El vehículo debe estar matriculado y asegurado de acuerdo a la normativa vigente según las disposiciones del Estado y de las Autonomías competentes.

**5.6.** Los vehículos deberán presentar un estado impecable en el momento de la verificación, en esta se hará especial hincapié en las medidas de seguridad activa del mismo.

**5.7.** Previa solicitud de un Club, Concursante o Comité Organizador y a criterio de la Comisión de Clásicos de la FALP, tras un estudio para su aprobación, se podrá autorizar la participación en este Campeonato Provincial de los vehículos llamados "réplicas".

Estos vehículos serán encuadrados según el punto 1 de este artículo

### **5.8. Otras pruebas en el Meeting**

La normativa para incluir otras pruebas en un Meeting de este Campeonato será la establecida en el artículo 4 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges 2012.

**6) OFICIALES:** Actuarán el mismo Colegio de Oficiales que para el meeting de velocidad, con carácter rotatorio, se nombrará a un miembro de la Comisión de Clásicos (titular de la correspondiente licencia de oficial) como Juez de Hechos.

## **7) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES**

**7.1.** Toda persona que desee participar en una prueba puntuable del Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos deberá remitir a la Secretaría de la misma la solicitud de inscripción cumplimentada en su totalidad.

**7.2.** Por el mero hecho de firmar la solicitud de inscripción, el concursante, así como todos los miembros de su equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el C.D.I. (Código Deportivo Internacional) y sus anexos, así como a las disposiciones de los Reglamentos aplicables en el Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

**7.3.** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción, que serán los que estime oportuno el organizador de cada prueba puntuable, aceptando el concursante la publicidad propuesta por el mismo. Los derechos de inscripción de un equipo que no acepte la publicidad propuesta por el organizador podrán ser doblados.

**7.4.** Ninguna modificación podrá ser aportada a la solicitud de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente reglamento. No obstante y hasta el momento de las verificaciones técnicas, el concursante podrá reemplazar el vehículo declarado en la solicitud de inscripción por otro.

**7.5.** El organizador de cada prueba puntuable, en el momento de cerrarse las inscripciones, deberá elaborar una lista de inscritos provisional que enviará a la FALP

**7.6.** La lista definitiva de inscritos, deberá ser publicada por el organizador, al menos, con cuatro (4) días de antelación al comienzo de la prueba, debiéndose remitir en esa fecha a la secretaria de la FALP

**7.7.** Está prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones. Un solo miembro del equipo puede ser reemplazado con el acuerdo de:

Los organizadores antes: Del comienzo de las verificaciones administrativas.

Los Comisarios Deportivos desde el comienzo de las verificaciones administrativas y antes de la publicación de la lista de equipos autorizados a tomar la salida.

Solamente la FALP, puede autorizar el cambio de los dos miembros del equipo.

**7.8.** Si en las verificaciones técnicas previas a la salida de la prueba, un vehículo no se correspondiera con las características del mismo, los comisarios técnicos elaboraran un informe y se lo pasaran al Colegio de Comisarios Deportivos, quienes determinaran.

**7.9.** No hay límite en el número máximo de inscritos. El número mínimo de inscritos es de seis.

## **8) PLACA DEL RALLYE Y NUMEROS DE COMPETICION**

**8.1.** Cada equipo recibirá del organizador de la prueba la placa y números establecidos para el Campeonato Provincial de Rallyes.

**8.2.** La serie de estos números será específica y correlativa para los vehículos históricos que participen en el Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad, comenzando con el nº 201.

## **9) ITINERARIO – LIBRO DE RUTA (Rutómetro)**

**9.1.** La longitud de los tramos cronometrados de regularidad debe ser exacta, con precisión mínima a la decena de metros, y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal, pero indicando, en todo caso, el criterio utilizado para determinarla.

**9.2.** En aras de garantizar la equidad, se recomienda a los organizadores que no publiquen -en ningún caso- los puntos exactos en los que se situarán los controles intermedios de los tramos de regularidad.

## **10) CARNET DE CONTROL**

**10.1.** En la salida del rallye, cada equipo recibirá un Carnet de Control en el que figurarán la hora de salida y el tiempo concedido para cubrir la distancia al siguiente control horario. Este Carnet deberá ser entregado en la llegada de cada Sección, siendo reemplazado por uno nuevo en la salida de la siguiente.

**10.2.** El equipo participante es el único responsable de su Carnet de Control.

**10.3.** El Carnet de Control deberá entregarse en cualquier momento a petición de un Comisario, (particularmente en todos los puestos de Control), o presentarlo personalmente un miembro del equipo, para ser visado.

**10.4.** A menos que fuera autorizada por un Comisario responsable, toda rectificación o modificación realizada en el

Carnet de Control, entrañará una penalización de 10.000 puntos.

**10.5.** La ausencia de visado, en no importa qué Control, o la no entrega del Carnet de Control en todos los puestos de Control (Horario o de Paso), entrañará una penalización que puede llegar hasta la exclusión en caso de reiteración.

**10.6.** La presentación del Carnet de Control en los diferentes Controles y la exactitud de las inscripciones quedan bajo la entera responsabilidad del participante.

**10.7.** Únicamente el Comisario del puesto estará autorizado a inscribir la hora sobre el Carnet de Control, manualmente o por medio de un aparato impresor.

## 11) TRAMO DE CALIBRACIÓN

**11.1.** El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (a la decena de metros) de un "Tramo de Calibración" de longitud no inferior a dos kilómetros. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del rutómetro oficial. Se establecen como tramos de calibración tipo:

Agate  
Bañaderos  
San Lorenzo  
Los Cuchillos-Era del Cardón

**11.2.** El tramo de calibración no podrá discurrir por autovías, autopistas, rotondas, carreteras desdobladas y su itinerario no podrá desviarse en cruces que no pertenezcan al recorrido del rallye.

## 12) VERIFICACIONES

**12.1.** Los equipos inscritos en cada prueba puntuable para este Campeonato, deberán superar una verificación administrativa y otra técnica previas a la salida de la prueba, cuyo horario y lugar se indicará en el reglamento particular.

**12.2.** Los Comisarios Técnicos realizarán la verificación técnica, que afectará a las medidas de seguridad, neumáticos y comprobación del Pasaporte Técnico del vehículo (Pasaporte Clásicos de Regularidad) en las condiciones del Reglamento Técnico del Campeonato.

**12.3.** Los Comisarios Técnicos y Deportivos pueden verificar cualquier vehículo en cualquier momento de la prueba.

**12.4.** A la terminación del rallye, los coches quedarán en régimen de "Parque Cerrado" a expensas de posibles reclamaciones o verificaciones de oficio.

## 13) CEREMONIA DE SALIDA

En caso de celebrarse, los vehículos inscritos a este certamen tomarán parte en la ceremonia de salida.

## 14) SALIDA

**14.1.** Los vehículos participantes tomarán la salida a los tramos cada minuto. A criterio del Director de carrera, este intervalo de tiempo puede variar según el desarrollo de la prueba.

### 14.3. Reincorporación de un vehículo a la carrera

#### 1. General.

Un equipo que no haya podido completar una o más secciones podrá tomar de nuevo la salida en el comienzo de una nueva sección. Para ello deberá solicitarlo, por escrito, al Director de Carrera para que autorice su reincorporación a la prueba.

#### 2. Penalizaciones.

Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la carrera bajo estas condiciones. La penalización por cada sección no completada será de 6.000 puntos.

Sin embargo, a los vehículos que habiendo tomado la salida a un tramo espectáculo no hayan podido finalizar el mismo, por la razón que sea, se les otorgará una penalización que se obtendrá añadiendo 60 puntos a la menor penalización de los vehículos que lo hayan completado.

Esta misma penalización de referencia se aplicará a los vehículos que habiendo finalizado el tramo espectáculo, hayan realizado una penalización superior al mismo.

#### 3. Reparaciones.

En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la prueba para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo.

## 4. Orden de salida y clasificación.

Los vehículos que se incorporen a la carrera bajo estas condiciones tomarán la salida después del último participante clasificado. El intervalo entre ambos vehículos – último clasificado y primer reincorporado quedará a criterio del Director de Carrera que tendrá en cuenta las diferencias de prestaciones entre los vehículos para establecerlo. Los vehículos que se reincorporen no figurarán en la Clasificación Final del rallye considerándose retirados a dichos efectos después del último Tramo Cronometrado." A estos participantes se les permitirá pasar por el pódium de llegada de la prueba.

## 15) ASISTENCIAS Y OUVREURS

**15.1.** El organizador podrá prever Parque/s de Asistencia para los equipos inscritos en el Campeonato.

Si así lo hiciera, será obligatorio realizar las asistencias en estos parques.

**15.2.** Los participantes son responsables de las infracciones cometidas por sus asistencias.

**15.3.** Los "Ouvreurs" y/o coches de apoyo no están permitidos. Su presencia implicará la exclusión del o de los participantes beneficiarios.

## 16) CONTROLES

Cualquier retraso en un solo control horario superior a 15 minutos implicará la exclusión automática del participante, así como cualquier parada dentro de tramo cronometrado por tiempo superior a 15 minutos.

En estos casos el participante deberá entregar el carnet de ruta.

## 17) TRAMOS CRONOMETRADOS

### 17.1. Medidas de Seguridad:

En los tramos cronometrados es obligatorio el uso de casco con homologación FIA vigente o no, para piloto y copiloto. Las normas autorizadas por la FIA para su uso en competición están reflejadas en la Lista Técnica nº 25. Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (HANS o FHR) de acuerdo a la Lista Técnica nº 29.

Es obligatorio el uso de vestimenta ignífuga (homologada o no) para los participantes en media alta, recomendando su uso a los participantes en media baja.

### 17.2. Procedimiento de los controles:

**1.** El control de salida de cada tramo cronometrado de regularidad estará indicado por la pancarta de salida homologada y el reloj o la célula de inicio.

**2.** En la salida de cada tramo cronometrado habrá un Control Horario. La salida al tramo podrá realizarse con intervención de un comisario-cronometrador o por sistema de "autosalida", al minuto de la salida del vehículo anterior.

En caso de que, en el mismo meeting hubiese una prueba de velocidad, la salida al tramo podrá efectuarse por detrás de los vehículos de velocidad. La salida de cada vehículo en cada tramo cronometrado deberá efectuarse obligatoriamente, con la intervención de un comisario-cronometrador y en intervalos de 1 minuto.

**3.** La llegada de cada tramo estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado. El vehículo solo podrá detenerse unos metros más allá ante la mesa de cronometraje, indicada con la pancarta "Stop" siendo esta parada obligatoria y sirviendo la misma como control de paso.

### 17.3. Medias en tramo cronometrado:

**1.** Se establecerán dos medias para el Campeonato Provincial (Alta y Baja)

La media aprobada para la media baja será entre un 5 y un 12% menor que la aprobada para la media alta. En cualquier caso, para el cálculo de la media baja, se deberá redondear esta por exceso. Los vehículos inscritos en media baja saldrán al final de los de media alta.

**2.** Las medias para cada tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno de la Comisión de Clásicos de la FALP. Deberá establecerse una segunda media excepcional, inferior como mínimo, en un 5% a la anterior, para condiciones climatológicas adversas.

**3.** La FALP podrá autorizar cambios de media dentro del tramo, debidamente justificados.

**4.** El procedimiento para establecer la media normal o la media excepcional en caso de condiciones climatológicas muy adversas será el siguiente:

- Será decidida, exclusivamente, por el Director de Carrera.

- El Director de Carrera informará a los Jefes de Tramo.

- El Jefe de Tramo será el responsable de mostrar, siempre, un cartel que indique el tipo de media a utilizar que refleje lo siguiente:

- El cartel será mostrado en cada Control Horario (CH) previo a cada Tramo Cronometrado (TC).

- Las dimensiones de los carteles serán de 50 x 25 cm.

#### **17.4. Cronometraje:**

**1.** El sistema de cronometraje deberá estar aprobado por la FALP

**2.** El cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 décima de punto por cada décima de segundo.

El "cero" se producirá cuando el vehículo pase por la zona de medición de cada punto intermedio entre las dos décimas anteriores y las dos décimas posteriores a la décima ideal exacta, de tal modo que el primer punto de penalización por adelanto será en la tercera décima anterior a la décima ideal y el primer punto de penalización por atraso será la tercera décima posterior a la décima ideal. El redondeo a la tercera décima anterior se producirá en la centésima anterior a la segunda décima anterior a la décima ideal. Así mismo, el redondeo a la tercera décima posterior se producirá en la centésima siguiente a la segunda décima posterior a la décima ideal.

**3.** El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al diez por ciento (10%) del tiempo ideal, implicará

-en la primera y la segunda ocasión- 100 puntos de penalización, y en la tercera, la exclusión de la prueba.

**4.** El organizador instalará un mínimo de cuatro controles de cronometraje intermedios en cada tramo cronometrado. Estos controles serán secretos y si el sistema de cronometraje utilizado fuera mediante células fotoeléctricas, no podrán situarse en el mismo lugar si se repitiese algún tramo cronometrado.

Asimismo, los puntos de control no deberán estar situados en las zonas donde se encuentren los puntos de radio.

**5.** Se instalará en cada vehículo un transponder de seguimiento y cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.

**6.** En el caso de que un vehículo no dejara constancia de su paso por un control intermedio, pero sí en el anterior

o posterior a éste, se le aplicará como penalización en el control no marcado, la media aritmética de las penalizaciones obtenidas en los controles anterior y posterior. En el caso de que lo anterior le ocurriese a un determinado número de vehículos -a determinar por los

Comisarios Deportivos-, estos podrían optar por imponer a todos los afectados la penalización previamente indicada o proceder a la anulación de ese control para todos los participantes.

**7.** Si un vehículo no dejara constancia de su paso en más de un control intermedio del mismo tramo, se aplicará lo siguiente:

— Si ocurre en un porcentaje alto de vehículos (igual o superior al 30 %), se anularán los puntos intermedios.

— Si ocurre en un porcentaje bajo de vehículos (inferior al 30 %), decidirán los Comisarios Deportivos pudiendo anular el tramo o imponerles los puntos correspondientes a la media aritmética de los puntos obtenidos por el primer y último clasificados en ese tramo. En cualquier caso, si el Colegio de

Comisarios Deportivos apreciara la concurrencia de circunstancias determinantes de los hechos previstos por este artículo, podrán adoptar cualquier otra decisión que consideren más adecuada incluso distinta a las anteriormente indicadas.

**8.** En el caso de que en un determinado control dentro del tramo varios vehículos sufrieran una incidencia común en la medición de su tiempo, que pudiera tener su causa en el funcionamiento del aparato de medición del citado control pero no en circunstancias ajenas al mismo, los Comisarios Deportivos podrán acordar la anulación del control en el que se haya producido tal incidencia de cronometraje. En todo caso, será competencia del Colegio de Comisarios Deportivos decidir el número de vehículos que pudieran determinar la aplicación de este precepto. Se recomienda que solo se aplique la anulación en caso de que el número de vehículos afectados sea superior al 20 % de los participantes en ese tramo.

**9.** En el caso de que el sistema de cronometraje sea mediante GPS se deberán tener en cuenta, los puntos anteriores en lo que sea de aplicación, así como los siguientes:

— El cronometraje se podrá realizar al segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 punto por cada segundo.

— Se deberá establecer un mínimo de un punto de control por cada kilómetro de recorrido dentro del tramo.

— Los puntos de control deberán ser establecidos, obligatoriamente, en puntos de la carretera donde la anchura no exceda los cinco (5) metros.

— Se deberá tener en cuenta lo anteriormente expuesto para el apartado a) del punto 17.5.

#### **17.5. Penalizaciones:**

**a)** Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una prueba cronometrada de regularidad.

**b)** Se aplicarán 60 puntos por cada minuto de adelanto en un Control Horario.

**c)** Se aplicarán 30 puntos por cada minuto de retraso en un Control Horario (hasta un máximo 450 puntos que supondrá la exclusión del participante).

**d)** Se aplicarán 90 puntos por ausencia de anotación oficial en el carnet de ruta de un Control Horario o de Paso.

**e)** Se aplicarán 100 puntos por adelanto (1ª y 2ª vez) superior al 10% sobre el tiempo ideal en un punto de control intermedio.



## 18) SEGURIDAD DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.

Las establecidas para el Campeonato Provincial de Las Palmas de rallyes de asfalto.

## 19) CLASIFICACIONES

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la prueba el que menos puntos haya acumulado en cada certamen.

## 20) EMPATE EN UN RALLYE

En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la prueba, el participante que haya obtenido un menor número de puntos en los tramos cronometrados, y de persistir el empate, el que haya tenido mayor cantidad de mejores clasificaciones en los tramos cronometrados.

## 21) TROFEOS

El organizador de cada rallye entregará TRES Trofeos para CONDUCTOR y NAVEGANTE de los tres primeros coches clasificados en cada PRUEBA.

## 22) PUNTUACIONES

**22.1.** El Campeonato Provincial de Regularidad para Vehículos Históricos (conductores y navegantes) se adjudicará al participante de cada uno de ellos que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de pruebas que se celebren, según el baremo establecido en el siguiente artículo.

**22.2.** En cada una de las pruebas puntuables, se otorgarán las siguientes puntuaciones en cada una de los Campeonatos convocados:

Clasificación General del rallye:

- 1º 35 puntos
- 2º 30 puntos
- 3º 27 puntos
- 4º 25 puntos
- 5º 23 puntos
- 6º 21 puntos
- 7º 19 puntos
- 8º 17 puntos
- 9º 15 puntos
- 10º 13 puntos
- 11º 11 puntos
- 12º 9 puntos
- 13º 8 puntos
- 14º 7 puntos
- 15º 6 puntos
- 16º 5 puntos
- 17º 4 puntos
- 18º 3 puntos
- 19º 2 puntos
- 20º 1 punto

Del 20º en adelante, todos los participantes obtendrán 1 punto.

## 23) RESULTADOS A RETENER

Se retendrán la mitad más uno de los resultados obtenidos. Será de aplicación lo estipulado para el Campeonato Provincial de Rallyes de Asfalto. Se entiende como participación en una prueba, el hecho de estar inscrito en la misma y tomar la salida.

## 24) EMPATE EN EL RESULTADO FINAL DEL CAMPEONATO Y LA COPA

En casos de empate entre dos o más participantes, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Campeonato Provincial de Rallyes de Asfalto.

## 25) RECONOCIMIENTOS

### 25.1. Generalidades

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento Particular Estándar del Campeonato Europeo de Rallyes para vehículos Históricos de la FIA, así como los siguientes puntos del presente artículo.

**25.2. Limitación de los vehículos de reconocimiento**  
Los vehículos de reconocimiento deberán responder a las siguientes características:

- 1.- Vehículos de estricta serie.
- 2.- El vehículo no podrá llevar publicidad ni adhesivos.
- 3.- Los neumáticos deben ser de estricta serie, estando expresamente prohibidos los neumáticos de competición, los M+S y los de clavos.
- 4.- En todo caso, los vehículos de reconocimiento deberán estar de acuerdo con todas las normativas establecidas por las Autoridades correspondientes.

### 25.3. Control y sanciones

1.- Para verificar el cumplimiento de la normativa de este artículo, además de los controles que pudieran establecer las Autoridades, la Organización nombrará Jueces de Hechos. Todos los oficiales que figuren en el proyecto del Reglamento Particular y/o en el definitivo, serán a su vez Jueces de Hechos para verificar el cumplimiento de la normativa de este artículo.

Los oficiales nombrados, específicamente como Jueces de Hechos para verificar el cumplimiento de la normativa, deberán realizar una reunión previa a la prueba para establecer las pautas de trabajo y los cometidos establecidos a cada uno.

2.- Las infracciones a las normas de Tráfico, detectadas por la policía o por el GPS, en caso de usarse, serán penalizadas por el Colegio de Comisarios Deportivos, mediante la aplicación de penalizaciones en tiempo y pudiendo llegar hasta la exclusión en caso de infracción muy grave.

3.- El concursante será responsable de las conductas de los miembros de su equipo y deberá dar las máximas facilidades para el control fehaciente de esta normativa. Es este concepto de equipo debe entenderse cualquier persona que de una u otra manera tenga relación con el mismo, siendo de aplicación al concursante y personas afectadas todo lo establecido en este artículo.

### 26) TROFEO POR CLUBS/ESCUDERÍAS

Los pilotos tendrán que ser miembros de un sólo club/escudería durante toda la temporada. Aquellos que cambien de club durante la temporada no acumularán puntos para el nuevo club durante la temporada en curso.

En los Campeonatos Interclubes se sumarán todos los puntos obtenidos por los equipos pertenecientes a un club, escudería o concursante colectivo, que figuren en la clasificación final del campeonato de conductores.

El ganador final del trofeo será el club/escudería que más puntos acumule a lo largo de la temporada en base a lo dispuesto en el art. 23 referente a resultados a retener.

## REGLAMENTO TÉCNICO REGULARIDAD SPORT 2012

- 1) **VEHÍCULOS ADMITIDOS.**
- 2) **MEDIDAS DE SEGURIDAD.**
- 3) **NEUMÁTICOS.**
- 4) **INSTRUMENTACIÓN.**

### 1) **VEHÍCULOS ADMITIDOS**

**1.1.** Los vehículos admitidos están recogidos en el artículo 5 del Reglamento Deportivo de Campeonato de Canarias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

### 2) **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

**2.1.** Los vehículos deberán estar equipados con un **extintor de al menos 2 Kg**, sólidamente anclado dentro del habitáculo.

**2.2. Los cinturones de seguridad son obligatorios** para todos los vehículos posteriores a 1.960, recomendándose la instalación de arneses, excepto en los casos previstos por el artículo 2.4, en los que sea obligatorio.

**2.3.** Se recomienda la instalación de un **cortacorriente de seguridad** dentro y fuera del habitáculo. Este será obligatorio para los participantes en media baja.

**2.4.** Es obligatoria la instalación de un **arco de seguridad**, de conformidad con el anexo K al C.D.I. (de su época) para todos los participantes en media alta y opcional en media baja de la misma especialidad. No obstante se recomienda instalarla en todos los vehículos.

-Para la participación en media alta, es obligatoria la instalación de **asientos de competición** así como **arneses**, en conformidad con el Anexo J al C.D.I. (de su época).

- Para la participación en media baja, no es obligatoria la instalación de asientos de competición, no obstante, se recomienda instalarlos en todos los vehículos. Los cinturones de seguridad serán del tipo arneses.

**2.5.** Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

**2.6.** Todos los vehículos deberán llevar a bordo **dos cutters** en todo momento. Deben ser fácilmente

accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

**2.7.** Si el sistema de lubricación previera una salida al aire libre, este debe estar equipado del tal forma que los reflujos de aceite se acumulen en un recipiente recuperador. Este recipiente será de plástico translúcido o tendrá una ventana transparente.

### 2.8. **Vestimenta ignífuga:**

Para la participación en media alta, por motivos de seguridad será obligatorio el uso de ropa ignífuga o mono de competición, con homologación vigente o no. El estado de esta vestimenta debe encontrarse en óptimas condiciones de uso, sin degradaciones y/o roturas que comprometan la seguridad en su uso. Será opcional, para los participantes en media baja.

**En los tramos cronometrados es obligatorio el uso de casco con homologación FIA vigente o no, para piloto y copiloto. Las normas autorizadas por la FIA para su uso en competición están reflejadas en la Lista Técnica nº 25.**

**Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (HANS o FHR) de acuerdo a la Lista Técnica nº 29.**

### 3) **NEUMÁTICOS**

Los neumáticos deberán ser homologados para su uso por carretera (E o DOT) y estarán en perfecto estado de uso y sin indicios de manipulación alguna.

### 4) **INSTRUMENTACIÓN**

Por la propia filosofía de la especialidad, en la que prima la exactitud, tanto en velocidad como en distancia:

4.1. Será obligatorio el uso de un sistema de medición tanto en distancia como en tiempos.

4.2. Serán admitidos cualquier sistema de medición, tanto en distancia como de tiempo interconectado o no con el vehículo. El número máximo de aparatos de medición interconectados con el vehículo se limita a uno (1).

4.3. La mera presencia o existencia en el vehículo de instrumentos prohibidos o que no cumplan con el presente artículo conllevará las siguientes penalizaciones:  
- 1ª infracción, 10.000 puntos  
- 2ª infracción. Exclusión.